

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones  
del Estado

*Sr. Alberto Andrés Joury*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9352
Licitaciones	_____	9353
Varios	_____	9358
Transferencias	_____	9372
Convocatorias	_____	9373
Colegiaciones	_____	9374
Sociedades	_____	9374

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9378
Varios	_____	9383
Sucesiones	_____	9392

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9397
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 765

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

VISTO la autorización conferida por el artículo 110 del Reglamento de Contrataciones, Texto Ordenado por Decreto N° 787/04, artículo 10 y Resolución N° 952/04 de la Contaduría General de la Provincia, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde actualizar los valores establecidos por la Resolución N° 2.054/08 de este Organismo, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto N° 1.529/10 procediendo a utilizar múltiplos, significativo superior, a diez mil, un mil, quinientos y doscientos, según fuere procedente, y con el propósito de simplificar los cálculos y en un todo de acuerdo al mecanismo previsto en el artículo 110 de Reglamento de Contrataciones;

Que la presente medida se dicta en virtud de la facultad otorgada por el artículo 97 de la Ley de Administración Financiera N° 13.767 y su Decreto Reglamentario;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Actualizar los importes establecidos por la Resolución N° 2054/08 de esta Contaduría General de la Provincia relacionados al Decreto N° 3.300/72 y sus modificatorias, reglamentario de la Ley de Contabilidad, Decreto, Ley 7.764/71 T.O., establecidos en el Capítulo II, Título III (Reglamento de Contrataciones) y Capítulo V (Gestión de Bienes de la Provincia), en la forma consignada en el anexo que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2° - Cumplir por lo estipulado por el Decreto N° 2.704/05, en cuanto a la incorporación y registración de la presente, en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA).

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SIMBA, pasar a la Dirección General de Administración, cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

Art.	NORMA LEGAL Y REFERENCIA ARTICULADO CONCEPTO	IMPORTE		NORMA LEGAL Y REFERENCIA ARTICULADO	IMPORTE	
		ANTERIOR	ACTUALIZADO		ANTERIOR	ACTUALIZADO
1°	Licitación Pública (o remate público cuando se trate de ventas), más de.....	610.000,00	790.000,00	De Orden de Compra, hasta.....	61.000,00	80.000,00
	Licitación Privada, hasta.....	610.000,00	790.000,00	Ap. 3) b) Certificación de cumplimiento contractual, mediante autorización de Funcionarios referidos en los inc. b y c Art. 2° del Reglamento de Contrataciones	19.000,00	25.000,00
2°	Contratación Directa, hasta.....	61.000,00	80.000,00	Con conformidad en la factura, hasta.....		
	<b>AUTORIZACION:</b>					
	Poder Ejecutivo, más de.....	3.050.000,00	3.950.000,00	<b>CAPITULO II - TITULO III de la Ley de Contabilidad CONTRATACIONES</b>		
	Ministros, Secretario General de la Gobernación y Titulares de los Organismos de la Constitución, hasta.....	3.050.000,00	3.950.000,00	82° Excepción en las contrataciones directas del cumplimiento de ciertos requisitos cuando su valor no supere la suma de	19.000,00	25.000,00
	Subsecretarios con competencia administrativa jurisdiccional, hasta.....	1.530.000,00	1.980.000,00			
	Directores Generales de Administración o Directores de Administración Contable o quienes hagan sus veces, hasta.....	610.000,00	790.000,00	109° Autorización para Contrataciones Anticipadas (art. 29° Ley de Contabilidad):		
	<b>APROBACION:</b>			a) Poder Ejecutivo, cuando exceda de.....	3.050.000,00	3.950.000,00
	Poder Ejecutivo, más de.....	7.630.000,00	9.880.000,00	b) Ministros, Secretarios y Titulares de Órganos con rango equivalente, y Titulares	3.050.000,00	3.950.000,00
	Ministros, Secretarios y de Órganos con rango equivalente y Titulares de los Organismos de la Constitución, hasta.....	7.630.000,00	9.880.000,00	De los Organismos de la Constitución, hasta.....		
	Subsecretarios con competencia administrativa jurisdiccional, hasta.....	3.050.000,00	3.950.000,00	c) Subsecretarios con competencia administrativa jurisdiccional, hasta.....	1.530.000,00	1.980.000,00
	Directores Generales de Administración ó Directores de Administración Contable o quienes hagan sus veces hasta.....	610.000,00	790.000,00			
3°	Poder Ejecutivo, más de.....	3.050.000,00	3.950.000,00	48° Autorización para realizar donaciones al Sector Público o a entidades de bien		
	Ministros, Secretarios y de Órganos con rango equivalente y Titulares de los Organismos de la Constitución, hasta.....	3.050.000,00	3.950.000,00	Público, de bienes fuera de uso o en condiciones de rezago por:		
	Subsecretarios con competencia administrativa jurisdiccional, hasta.....	1.530.000,00	1.980.000,00	a) Resolución de Subsecretario, cuando su valor no supere.....	7.000,00	9.000,00
	Directores Generales de Administración o Directores de Administración Contable o quienes hagan sus veces, hasta.....	610.000,00	790.000,00	b) Resolución Ministerial, cuando su valor exceda y no supere ... (50% del valor de reposición).....	7.000,00	9.000,00
	Contratación Directa Art. 26° inc. 3, ap. a), autorizan y aprueban; Ministros, Secretarios y de Órganos con rango equivalente y Titulares de los Organismos de la Constitución; hasta.....	Sin Limite	Sin limite	51° Autorización para aceptar donaciones de bienes inmuebles por adhesión. Bienes muebles libres de gravámenes o dinero en efectivo: Director de Repartición cuando el bien tenga destino determinado y su valor no supere la suma de.....	61.000,00	80.000,00
	Subsecretarios con competencia administrativa jurisdiccional, hasta.....	1.530.000,00	1.980.000,00	51.1.a Director de Administración Contable cuando el bien no tenga destino determinado y su valor no supere la suma de	61.000,00	80.000,00
	Directores Generales de Administración o Directores de Administración Contable, o quienes hagan sus veces, hasta.....	610.000,00	790.000,00	51.1.b Director General de Administración, cuando el valor supere.....	61.000,00	80.000,00
24°	Garantía de Oferta.....	19.000,00	25.000,00	51.1.c Ministros o, en el caso de donaciones a la Policía, Jefe de Policía cuando el valor de los bienes supere la suma de.....	610.000,00	790.000,00
26°	Garantía de Adjudicación.....	5.000,00	6.500,00	52° Modificación de Bienes y Cambio de Motores: Modificación Parcial:		
30°	Exención de presentar garantías, cuando el monto de la misma no exceda del 5% del patrimonio neto de la recurrente.....	5.000,00	6.500,00	52.1.a Titular de la Repartición hasta.....	13.000,00	17.000,00
	Exención de presentar garantías, cuando el monto de la misma no exceda del 10% del patrimonio neto de la recurrente.....	4.000,00	5.000,00	52.1.b Director General de Administración, cuando el valor supere y Resulte menor de.....	13.000,00	17.000,00
50°	Preadjudicación por sorteo	800,00	1.000,00	52.1.c Ministros, cuando el valor supere la suma de.....	61.000,00	80.000,00
79°	Consulta al Registro Provincial de Microempresas					
	a) Contratación inferior a.....	61.000,00	80.000,00			
80°	b) Contratación Directa Art. 26° inc. 3 ap. i), m), o) y p) siempre que la Contratación no supere.....	122.000,00	160.000,00			
	Normas especiales para contrataciones directas hasta un total de Ap. 1) Inaplicabilidad del trámite de contratación directa cuando para la realización de un trabajo o servicio fuere menester realizar varias contrataciones que, en conjunto, superen la suma de.....	61.000,00	80.000,00			
	Ap 3) a) Certificación de cumplimiento contractual mediante autorización del Ministro, Secretario General de la Gobernación y Titulares de los Organismos de la Constitución con competencia administrativa, con emisión					

NORMA LEGAL Y REFERENCIA ARTICULADO		IMPORTE	
		ANTERIOR	ACTUALIZADO
	Modificación Total:		
52.2.a	Titular de la Repartición hasta.....	7.000,00	9.000,00
52.2.b	Director General de Administración, cuando el valor supere.....	7.000,00	9.000,00
52.2.c	Y resulte menor de.....	61.000,00	80.000,00
	Ministros cuando el valor supere la suma de.....	61.000,00	80.000,00
52°	Rezagos y Bajas Autorización para dar Baja Patrimonial en las Cuentas activas de Bienes fuera de uso o rezagos, según su valor de inventario:		
52.a	Titular de la Repartición interesada, hasta.....	13.000,00	17.000,00
52.b	Director General de Administración, cuando el valor supere.....	13.000,00	17.000,00
52.c	y resulte menor de.....	61.000,00	80.000,00
52°	Ministros, cuando el valor supere la suma de.....	61.000,00	80.000,00
52.a	Bajas Definitivas		
52.b	Bajas definitivas de bienes cuando estos desaparezcan totalmente del patrimonio de la provincia, según su valor de inventario:	7.000,00	9.000,00
52.c	Titular de la Repartición interesada, hasta.....	7.000,00	9.000,00
52°	Director General de Administración, o quien haga sus veces, cuando el valor supere la suma de.....	61.000,00	80.000,00
	y resulte inferior a.....	1.500,00	2.000,00
59°	Ministros, cuando el valor supere la suma de.....		
	Disposiciones generales Bienes que no resulten susceptibles de ser inventariados, sin perjuicio del control patrimonial correspondiente, cuando su valor no supere.....		
ARTICULO MODIFICADO POR DECRETO 785/01			
	Cajas chicas, monto máximo a otorgar.....	20.000,00	20.000,00
	Facturas individuales no superior.....	2.000,00	2.000,00

C.C. 11.073

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Resolución N° 19**

La Plata, 3 de septiembre de 2010.

VISTO el Expediente N° 2100-3015/10, por el cual se propone declarar de interés provincial el "1° Foro de Arquitectura Latinoamericana UNASUR-Hábitat en Reconversión", que se realizará los días 23 y 24 de septiembre de 2010 en la sede de la Casa de la Provincia de Buenos Aires en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que el referido Foro es organizado por los Distritos II, III, V y VI del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires;

Que el evento pretende continuar la temática Hábitat e inclusión -abordada en la IV Bial Internacional de Arquitectura y Urbanismo, realizada en noviembre de 2009, en el Complejo Museográfico de la Ciudad de Luján y organizada por los Distritos antes citados- con la de Hábitat en Reconversión -que será el tema de la próxima Bial-;

Que el tema central del encuentro será articular alrededor de los conceptos: el hábitat, su reconversión y su re-inclusión en la ciudad, entendiendo por éste último la reutilización tanto de estructuras vacantes -degradadas, desmanteladas, etc.-, áreas ferroviarias, fabriles, como también las zonas adyacentes a ríos y arroyos en estado de abandono y en algunos casos contaminadas;

Que la intensión de los organizadores es enfocar el tema del Foro mostrando proyectos y realizaciones privadas o estatales en los países miembros del UNASUR, participando profesionales de Argentina, Chile, Uruguay, Ecuador, Perú, Colombia y Brasil;

Que ha tomado intervención de su competencia el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda a fojas 4;

Que atento la importancia de temática que abordará el Foro de referencia deviene oportuno que se lo declare de interés provincial;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2590/94 EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el "1° Foro de Arquitectura Latinoamericana UNASUR- Hábitat de Reconversión", a realizarse los días 23 y 24 de septiembre de 2010 en la Casa de la Provincia de Buenos Aires de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional que puede generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros de esta Secretaría General.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Javier Mouríño**  
Secretario General  
C.C. 11.072

# Licitaciones

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
PENITENCIARIA**

**Licitación Pública Nacional N° 42/10**

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra de trabajos de impermeabilización de la cubierta y muros de carga del Instituto Correccional de Mujeres (U 3), Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs. Tel. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 hs. y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en French y Constitución s/N° (1804), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 30 de agosto de 2010, hasta el día 17 de septiembre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 2.093.317,92 (pesos dos millones noventa y tres mil trescientos diecisiete con noventa y dos).

Plazo de ejecución obra: 120 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 19 de octubre de 2010 (Sobre 1 y 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 19 de octubre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 20.933,18.

Valor del Pliego: \$ 600 (Pesos seiscientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 3.488.863,12.

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.447 / ago. 30 v. sep. 17

**ARMADA ARGENTINA  
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**Licitación Pública N° 5/10**

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 5/10 por instalación parcial red de electricidad y corrientes en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 14.518,40

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 25 de octubre de 2010 a 10:00 hs.

C.C. 10.526 / sep. 1° v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

**Compulsa Pública**

POR 5 DÍAS - Disposición N° 00135/2010. Plan de Obras 2009-2010. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

Distrito	Establecimiento;	Tipo de Obra	Pres. Oficial	V a l o r
ESTEBAN ECHEVERRÍA	E. Primaria N° 32	Terminación	\$ 4.458.611,61	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 06 al 17 de septiembre de 2010 en el Consejo Escolar del distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la cuenta 0190/4 (Sucursal 2000) del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 21 de septiembre de 2010 a las 10 horas en el Consejo Escolar del distrito.

C.C. 10.817 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 8/10**

POR 5 DÍAS - ORDEN 1. Obra: "H.I.G.A. Eva Perón. Remodelación integral 4to. piso Interacción Materno Infantil".

Localidad: General San Martín

Partido: General San Martín

N° de Expediente: 2402-886/09

N° de Resolución: 526/10

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo Financiero del diez por ciento (10%) del monto contractual. Presupuesto Oficial: \$ 2.516.667,10

Plazo: 240 días

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura 9° Piso - Ministerio de Infraestructura- Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 -La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura 9° Piso -Ministerio de Infraestructura - el día 29 de septiembre de 2010 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- oficina 935-Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 10.775 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 8/10**

POR 5 DÍAS - ORDEN 2. Obra: "Hospital H.I.G.A. Eva Perón, Sala de Emergencia".

Localidad: General San Martín

Partido: General San Martín

N° de Expediente: 2402-836/09

N° de Resolución: 571/10

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo Financiero del diez por ciento (10 %) del monto contractual. Presupuesto Oficial: \$5.237.498,79

Plazo: 300 días

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura 9° Piso - Ministerio de Infraestructura- Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 -La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura 9° Piso -Ministerio de Infraestructura - el día 29 de septiembre de 2010 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- oficina 935-Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet:

[www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 10.776 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 9/10**

POR 5 DÍAS - Obra: "Construcción de tres Centros de Atención Primaria de la Salud".

Partido: Almirante Brown

N° de Expediente: 2402-859/09

N° de Resolución: 549/10

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo Financiero del quince por ciento (15 %) del monto contractual.

Presupuesto Oficial: \$ 3.619.003,40

Plazo: 360 días

Propuestas: Presentación en el 5° Piso Salón de Intendentes - Ministerio de Infraestructura- Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 -La Plata.

Apertura: En el 5° Piso Salón de Intendentes - Ministerio de Infraestructura- el día 30 de septiembre de 2010 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- oficina 935-Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet:

[www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 10.777 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE  
AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 38/10**

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Planta de tratamiento de líquidos lixiviados en la localidad de Capital Sarmiento, Partido de Capitán Sarmiento.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.920.712,98.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de Contratación Técnica: \$ 1.920.712,98.

Capacidad de Contratación Financiera: \$ 3.894.779,09.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 29 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 29 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas.

C.C. 10.850 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

**Licitación Pública**

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: Desagües pluviales en la localidad de Laprida - I Etapa, jurisdicción del Partido de Laprida, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 5.457.207,69.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de cinco mil quinientos pesos (\$ 5.500.), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, el día 5 de octubre de 2010, a las 11,00 horas.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 10.851 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 30/10**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza integral y general de espacios comunes para Edificios del Departamento Judicial San Isidro, sitios en calle 3 de Febrero N° 77, Av. Andrés Rolón N° 943 y calle Bilbao N° 912.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Oficina de Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó N° 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-1410/09.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 3 de septiembre de 2010

C.C. 10.923 / sep. 10 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

**Licitación Pública Nº 15/10**

POR 3 DÍAS - Pedido Nº 569/10 Licitación Pública Nº 15/10. Expte Nº 21900-6261/10.

Objeto: Tubo de acero negro con costura, s/Norma ASTM A 53/106, extremos biselados, según especificación técnica adjunta.

Apertura de sobres: 24 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. [www.astillero.gba.gov.ar](http://www.astillero.gba.gov.ar)

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 10.919 / sep. 10 v. sep. 14

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

**Licitación Privada Nº 2/10**

POR 10 DÍAS - Llama a Licitación Privada Nº 2/10. Objeto: Accesibilidad edilicia.

Los Pliegos pueden retirarse o consultarse en el Dpto. de Construcciones, de Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, a partir del día 10/09/10 a las 16:00 hs., Tel. 0291-4552220, int. 120.

Valor del Pliego: \$ 100.

Apertura: 1º/10/20 a las 18 hs.

C.C. 10.891 / sep. 10 v. sep. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 18/10**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 18/10, Autorizada por Resolución Nº 489/10, Expte. Nº 21710-958/10, tendiente a lograr la contratación del Servicio de Racionamiento en cocido para las Comunidades Terapéuticas y Centro Modelo de Chapadmalal, Punta Alta, Pueblo de la Paz Gral. Rodríguez y Carlos Casares dependientes de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, por el período comprendido entre los meses de octubre y diciembre de 2010, con un presupuesto estimado de pesos novecientos setenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 979.200,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública Nº 18/10, Expte. 21710-958/10".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 21 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash	
21710-958-10-Convocatoria.xls	--	Convocatoria.zip	--
eebf33d02203ccd5204b8d074f0b31f4			
21710-958-10-	Cotizacion.xls	--	Cotizacion.zip
79c8b874c06af79829d4fcdad5dddbfb			
21710-958-10-	EspBasicas.doc	--	EspBasicas.pdf
9411d2e70e6286f0d0bb982d88189cec			
21710-958-10-Particulares.doc	--	Particulares.pdf	--
89a4704566a06145b581f1123f7f9e2c			

21710-958-10-Centros -- Centros.zip -- fba4120bad39bbfeac62d8d2329d5e09  
21710-958-10-Plan de alimentación.doc -- Plan de Alimentación.pdf -- 87bb452e753580d89c32a3457729d517

21710-958-10-DBP -- DatosBasicos.pdf -- 5fe2cc202c488c1953de9e6b19b7bcd9

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 10.951 / sep. 10 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 55/10**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-066/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche de la Avenida Eva Perón, en el Tramo: Avenida Callao, Avenida Don Bosco, en Jurisdicción del Partido de Morón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 8 de octubre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 17.033,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 11.355.037,58.

Apertura de las Propuestas: 14 de octubre de 2010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.953 / sep. 13 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 56/10**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-065/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación del Acceso Sur por la Avenida Urioste (Primera Etapa), en Jurisdicción del Partido de Azul; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 8 de octubre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 15.529,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 10.352.679,45.

Apertura de las Propuestas: 14 de octubre de 2010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.954 / sep. 13 v. sep. 17

**MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nº 3/10**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 3/10 para la ejecución de 12.452,15 m2 de pavimento asfáltico.

Expte. 4128-70713-I-2010.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00.

Apertura de Ofertas: 6 de octubre de 2009, en Crisólogo Larralde 241, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Vista y retiro de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón, Tel. (02224) 473-500 int. 319 de 8 a 14 hs. Dirección de Compras de la Municipalidad de 8:00 a 14:00 hs. teléfono (02224) 473-779.

Plazo de venta de Pliegos: Hasta el día 1º de octubre de 2010 de 8 a 14 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 6 de octubre de 2010 a las 9:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 10.944 / sep. 13 v. sep. 14

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS  
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

**Licitación Pública Nacional Nº 41/10**

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra nueva, refacción remodelación del hangar de la Sección de Aviones del Cuerpo Federal de Aviación, Aeropuerto Internacional de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En un todo de acuerdo a lo expresado en el Art. 12 de la Ley Nº 13.064, en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, y en la Dirección Arquitectura y Contralor Técnico Bancario, sita en Av. Belgrano 752, 1º piso, Tel. 4342-3680/3902, email [arcoteba@policiafederal.gov.ar](mailto:arcoteba@policiafederal.gov.ar), Policía Federal Argentina.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 13 de septiembre de 2010, hasta el día 7 de octubre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 3.790.000,00 (pesos tres millones setecientos noventa mil).  
Plazo de ejecución obra: 275 (doscientos setenta y cinco) días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8º, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2º piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 9 de noviembre de 2010 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 9 de noviembre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 37.900,00 (pesos treinta y siete mil novecientos).

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 5.053.400,00 (pesos cinco millones cincuenta y tres mil cuatrocientos).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.933 / sep. 13 v. 1º oct.

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL  
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

**Concurso de Precios INTI - FCCI N° 19/10**

POR 5 DÍAS - Objeto: Remodelación de baños en INTI Sede Retiro, ubicado en Leandro N. Alem 1061, 7º piso, Capital Federal, Prov. de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.

Apertura: 21 de octubre de 2010 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil).

Valor del Pliego: \$ 60,00 (pesos sesenta).

C.C. 10.932 / sep. 13 v. sep. 17

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES**

**Licitación Pública N° 61/10**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 024-99-81250605-2-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto de la contratación: Compra y/o en su defecto locación de un (1) inmueble en la localidad de Batán, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la UDAI Batán, de esta Administración Nacional. En el caso de la locación, la misma será por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: El presente Pliego podrá ser consultado y/o retirado en la Jefatura Regional Bonaerense II, sita en Av. Independencia N° 3151 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: Hasta el día 1º/08/10 en el horario de 8:00 a 14:00.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Jefatura Regional Bonaerense II, sita en Av. Independencia N° 3151, piso 1º, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Jefatura Regional Bonaerense II, sita en Av. Independencia N° 3151, piso 1º, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 8/10/10, a las 12:00 hs.

C.C. 10.931 / sep. 13 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 9/10**

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción de tres centros de atención primaria de la salud.

Partido : Almirante Brown.

Nº de Expediente :2402-859/09.

Nº de Resolución: 549/10.

El presente tiene el objeto de comunicar que en la publicación efectuada a partir del día 8 de septiembre de 2010 para el llamado a Licitación Pública N° 9/10 se ha omitido la clave hash 6f41be2e917e774ef6ec3f047035e8ab.

Dirección: Calle 7 N° 1267 entre 58 y 59, Piso 9, Oficina N° 935, Inversiones y Contrataciones, Tel. (0221) 429-5060, La Plata-

Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs. a 15.00 hs.

[www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

La Plata, 6 de septiembre de 2010.

C.C. 11.013 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 84/10**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-1877/10. Llámese a Licitación Privada N° 84/10, para la adquisición de medicamentos, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 20/09/10 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 23 de agosto de 2010.

C.C. 11.006

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 85/10**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-1878/10. Llámese a Licitación Privada N° 85/10, para la adquisición de medicamentos, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 20/09/10 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 23 de agosto de 2010.

C.C. 11.007

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 91/10**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2081/10. Llámese a Licitación Privada N° 84/10, para la adquisición de medicamentos varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 20/09/10 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 23 de agosto de 2010.

C.C. 11.008

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 97/10**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-1491/10. Llámese a Licitación Privada N° 97/10, para la adquisición de Olanzapina 10 mg.

Apertura Propuestas: Día viernes 17/09/10, hora 9:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn

Calle 520 y 175 de Melchor Romero

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 11.009

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 117/10**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1478/10. Llámase a Licitación Privada N° 117/10, para la adquisición de insumos de Anatomía Patológica, por un período de 4 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.  
Lomas de Zamora, 23 de agosto de 2010.

C.C. 11.010

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 50/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1339/10. Llámese a Licitación Privada N° 50/10, por el adquisición de especialidades medicinales, solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses octubre-diciembre del ejercicio 2010, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 17 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 30 de agosto de 2010.

C.C. 11.011

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. DE A. Y C.  
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 17/10 Ppto.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0762/10. Llámese a la Licitación Privada N° 17/10 Ppto., por la adquisición de cartuchos para sutura, para el Servicio de Quirófano, con destino al Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 20/09/10, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 11.012

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 28/10**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la locación de un servicio telefónico para el Edificio Central del Departamento Judicial Morón, sito en calle Alte. Brown y Colón.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Oficina de Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Morón, calle Alte. Brown y Colón, P.B., Sector C, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de septiembre del año 2010, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-00412/10.  
Secretaría de Administración. Contrataciones.  
La Plata, 6 de septiembre de 2010

C.C. 10.996 / sep. 14 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 29/10**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial Mercedes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Oficina de Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mercedes, calle 27 N° 576, 1° piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de septiembre del año 2010, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-00456/10.  
Secretaría de Administración. Contrataciones.  
La Plata, 6 de septiembre de 2010

C.C. 10.995 / sep. 14 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 197/10**

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a contratar la adquisición de siete (7) vehículos marca Volkswagen modelo Vento versión 2.5 Advance (170 cv) para ser asignados a los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales de La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración-Contrataciones).

Secretaría de Administración. Contrataciones.  
La Plata, 6 de septiembre de 2010.

C.C. 10.994

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**Licitación Pública N° 8/10**

POR 1 DÍA - Expte. DGN N° 1765/09. Objeto: Adquisición de un inmueble en la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, para ser destinado a dependencias de este Ministerio Público de la Defensa.

Horario y lugar de consulta del Expte.: de 10:00 a 13:00 y 13:30 a 15:30, San José 331, 2° piso, C.A.B.A.

Preadjudicatario: María Teresa Maiztegui, Juan Miguel Maiztegui e Isidro Maiztegui, Propietarios, domiciliados en la calle 42 N° 773, de la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, CUIL 27-05119300-3, CUIT 20-04637059-8 y CUIT 20-07796585-9.

Renglones preadjudicados: Único (U\$S 950.000,00).

Precio total: Dólares estadounidenses novecientos cincuenta mil.

Ubicación del Inmueble: Calle 42 N° 773, ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires.  
C.F. 31.438

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 10/10**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 10/2010 (Expediente N° 21100-704789/09 c/agregado), para la prestación del servicio de catering, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el Sitio Web Oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Presupuesto Oficial: treinta y cinco millones cuarenta y dos mil cuatrocientos uno con ochenta centavos (\$ 35.042.401,80).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos un mil setecientos (\$1.700), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 10/10 - Expediente N° 21100-704789/09 c/ agregado".

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 28 de septiembre, hasta las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 29 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.065 / sep. 14 v. sep. 16

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública Nacional N° 110-7025/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional N° 110-7025/10, para la provisión del sistema de prevención y vigilancia por imágenes (SiPreV), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Apertura de las Ofertas: 6 de octubre de 2010 a las 10,30 hs. en la Sala Cnel. Ramón Estomba de la Municipalidad de Bahía Blanca, calle Alsina 65, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, República Argentina (C.P. 8000).

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, en la página web oficial [www.bahiablanca.gov.ar](http://www.bahiablanca.gov.ar).

Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2010.

C.C. 11.063 / sep. 14 v. sep. 15

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.356

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación locales, Mar del Plata, Rambla Casino Hotel Provincial.

Fecha de Apertura: 24/09/10 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (icono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 17/09/10, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contrataciones de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.062 / sep. 14 v. sep. 16

## MUNICIPALIDAD DE MONTE SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

### Licitación Pública N° 6/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio de remisería, a prestarse en la Terminal de Ómnibus y cuya base operativa se encontrará en el edificio de la Estación Ferrocarril, en la intersección de la Ruta Nacional 3 y Av. San Martín de Monte.

Lugar de Venta de Pliegos: Oficina de Compras.

Valor del Pliego: Doscientos cincuenta pesos (\$ 250).

Fecha de venta de Pliego: Hasta el 28 de septiembre de 2010.

Apertura de Ofertas: 30 de septiembre de 2010 a las 12:00.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo N° 636, Monte.

C.C. 11.250 / sep. 14 v. sep. 15

# Varios

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-155119-10 ADDIJ OMAR ÁNGEL S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Departamento Técnico Administrativo - Sector Edictos - Dra. Victoria Chaile.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.864 / sep. 9 v. sep. 15

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-166029-10 ALTIMARI JULIO ERNESTO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.865 / sep. 9 v. sep. 15

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-063215-07 BENÍTEZ CLAUDIO JAVIER, La Resolución N° 196, de fecha 9 de diciembre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-063215-07.

VISTO, el expediente N° 21557-63215-07 y alcance N° 1, por el cual Claudio Javier Benítez, interpone Recurso de Revocatoria contra la Resolución 11.321 N° 560 de fecha 24 de octubre de 2007 obrante a Fs. 17, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, el recurso deviene admisible toda vez que se encuentra debidamente fundado y ha sido interpuesto en el plazo de la Ley (Art. 74 del Decreto Ley N° 9650/80 T.O Decreto N° 600/94, 86 y 89 del Decreto Ley 7647/70);

Que el titular de autos manifiesta haber tenido domicilio en la Provincia de Buenos Aires al tiempo de la Sanción de la Ley N° 13324 (21 de octubre de 2004), y presenta prueba de información sumaria y documentación glosada a Fs. 3/6 del alcance N° 1, glosado como Fs. 22;

Que a Fs. 37 se adjunta un informe ambiental en el domicilio en que el reside el recurrente, junto con el cual se agregan las declaraciones que lucen a Fs. 26, 28 y 30;

Que los Organismos Asesores señalan que los testimonios acompañados con el informe ambiental (Fs. 26 y 28) provienen de personas que anteriormente, y a propuesta del recurrente, habían declarado en el procedimiento de información sumaria y no se advierte que los deponentes revistan el carácter de vecinos del domicilio en el que se practicó el informe (Fs. 25) determinando que los testimonios referidos carecen de la suficiente fuerza de convicción en torno al hecho alegado;

Que asimismo, en referencia a los estipulado en la cláusula tercera del contrato de locación obrante a Fs. 5/6 se contradice con la declaración que efectuare el propio recurrente, en oportunidad de producirse el informe ambiental, en virtud de lo cual refirió no haber abonado alquiler alguno sino hasta el año 2005;

Que en consecuencia en cuanto al aspecto sustancial o de fondo los elementos acompañados no resultan suficiente para revocar el acto atacado;

Que de conformidad con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Señor Fiscal de Estado, y lo aconsejado por el Honorable Directorio del Organismo, procede dictar el pertinente Acto Administrativo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Claudio Javier Benítez (D.N.I. 16.253.052, Clase 1963) manteniéndose firme en todos sus términos la Resolución N° 560 de fecha 24 de octubre de 2007, atento a lo expuesto en los considerandos del presente.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, Notificar al Señor FISCAL DE ESTADO y pasar al Instituto de Previsión Social, cumplido archivar.-

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.866 / sep. 9 v. sep. 15

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-049859-06 BERTELLO MARTA BEATRIZ, la Resolución N° 673143 de fecha 15 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-049859-06

Preséntase en autos Plácido Gómez solicitando se le acuerde el beneficio de PENSIÓN, en su carácter de esposo de Marta Beatriz Bertello, ex jubilado N° 702.783.637 de la sección municipalidades y fallecido el 17 de junio de 2006.

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta durante la tramitación de dicho beneficio fallece la peticionante con fecha 21/10/2006, según certificado de defunción por Resolución N° 399.197, de fecha 20 de marzo de 1.997, se acordó el beneficio de Jubilación Ordinaria a Sr. Machado, en base al cargo de Profesor, 36 hrs. Con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, con efectos patrimoniales a partir del 20/04/1.994;

Que posteriormente y como resultado del análisis de actuaciones nacionales y provinciales dispuesta en orden a la Auditoría efectuada por la Comisión Técnica Jurídica "Ad Hoc" a efectos de evaluar beneficios múltiples, se detecto que el titular de autos obtuvo, con anterioridad, idéntico beneficio en la órbita nacional, resultando ilegítimo el obtenido en esta sede, toda vez que el mismo fue otorgado en violación al principio de beneficio único, emanado del Artículo 23 de la Ley 14.370, dado que a la fecha de cese en el orden provincial no se encontraba vigente ninguna de las normas de excepción a tal principio;

Que, en su directa consecuencia, corresponde revocar el beneficio oportunamente acordado y practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 25/04/1.994 hasta que opere la baja del mismo;

Visto lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 46 y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal a fs. 48,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

Artículo 1°.- Revocar a "contrario sensu" de lo normado por el Art. 114 del Decreto 7647/70 la Resolución N° 399.197, de fecha 20 de marzo de 1.997, obrante a fs. 37 por la cual se acordó el beneficio de Jubilación Ordinaria a don Rogelio Alberto Machado, clase 1936. DNIM: 4.188.414, domiciliado en Marco Paz N° 1210, de la localidad de Moreno, atento los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2°.- Practicar cargo deudor por haberes indebidamente desde el 25/04/1.994, fecha de comienzo del beneficio en este Organismo, hasta la fecha en que opere la baja definitiva del mismo, debiéndose intimar al titular de autos a que proponga forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

Artículo 3°.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.- Hecho gírense al Departamento de Adecuaciones y Altas a los fines del Art. 2°, cumplido pase al apoderado legal.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.867 / sep. 9 v. sep. 15

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-147154-10 BORELLI MIGUEL



EDUARDO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 10.868 / sep. 9 v. sep. 15

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-95154-08 BRUNORI NORMA BEATRIZ la Resolución N° 670.163 de fecha 13 de agosto de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-95154-08.

Preséntase en autos doña NORMA BEATRIZ BRUNORI Jubilada N° 204.264.329 de la Sección Magisterio, solicitando el reajuste de su beneficio en base a los servicios Reconocidos por la A.N.Se.S y los desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

VISTO lo actuado y contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 62.  
Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el reconocimiento de servicios del Régimen de la A.N.Se.S, a favor de doña Norma Beatriz Brunori, efectuado en el expediente N° 024-2704264329-07, por un total de 27 años, 8 meses y 28 días.

Artículo 2°.- Reajustar a doña Norma Beatriz Brunori, su jubilación N° 204.264.329 de la Sección Magisterio con los servicios que se aprueban en el Punto 1° y los desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación desde el 1/1/94 al 1/7/07 según computo obrante a fs. 60, en base al 75 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 20 Hs. E.E.M (16 Hs. R-1 30% y 4 Hs. S/R) desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el 24% de Profesora 5 Hs. E.E.M desempeñado en el Ex Escuela Nacional de Comercio y al 70 % y de secretaria E.E.M desempeñado en la Diegep 4345 Instituto Marianista, todos con 24 años a liquidarse a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo de su cese en el servicio.

Artículo 3°.- Imputar los haberes del beneficio a la Cuenta del "Instituto de Previsión Social- Sección Magisterio" debiéndose tener en cuenta la deuda de \$ 3821,99 en concepto de aportes personales no efectuados.

Artículo 4°.- Establecer que han sido computados 42 años, 3 meses y 1 día de servicios.

Artículo 5°.- Oportunamente se solicitará a la Caja Reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94 reglamentario del Artículo 168 de la Ley 24.241.

Artículo 6°.- El Departamento Recursos Entes Provinciales deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 2866,49 en concepto de aportes patronales no efectuados, previamente se notificará a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

Artículo 7°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 8°.- Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, hecho, pase a la Dipregep a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 10.869 / sep. 9 v. sep. 15

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-019026-05 CONDE IGNACIO JUAN la Resolución N° 673.285 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-019026-05  
CAUSANTE CONDE IGNACIO JUAN  
SOLICITA JUBILACIÓN ORDINARIA

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9650 Texto Ordenado 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria al Sr. IGNACIO JUAN CONDE con Documento DNM 10.227.331 nacido/a el 23/03/1951, y domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 623 Localidad de Merlo.

Artículo 2°.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 1/03/2005, y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 47 Hs. Nivel Medio Rural 1 (30%) con 24 años desempeñado en Dirección General de Cultura y Educación.

Artículo 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el Artículo 60 Decreto Ley 9650 cuyo texto se acompaña.

Artículo 4°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Magisterio.

Artículo 5°.- Establecer que se han computado 28 años, 6 meses y 18 días de servicios.

Artículo 6°.- Se deja Constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: Se deberá tener en cuenta la real fecha de comienzo del beneficio que se otorga por la presente.

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Percibió Anticipo Jubilatorio por la Ley 12.950

Artículo 6°.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 10.870 / sep. 9 v. sep. 15

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-102833-08 GUIDICE ADELA MARTA la Resolución N° 673236 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-102833-08

VISTO el presente expediente por el cual doña ADELA MARTA GUIDICI, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación Ordinaria y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 16, el

HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a Doña Adela Marta Guidici, Nacido/a el 21/07/1941, con DNIF 4.203.166 y con domicilio real en la calle Carlos Chorroarín N° 833 de la Localidad de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- El beneficio acordado será Abonado a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo 01/03/2005, atento la fecha de cese y será equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de Primera, con 33 Secciones de Grado, EGB, con 24 años, Desempeñado en la Dirección General De Cultura y Educación.

Artículo 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el Artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994-, cuyo texto se acompaña.

Artículo 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

Artículo 5°.- Establecer que han sido computados 33 años, 11 meses y 21 días de servicios.

Artículo 6°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 7°.- Regístrese en Actas; comuníquese al interesado. Hecho gírese las presentes actuaciones a la Dirección General de Cultura y Educación a fin de que se tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 10.871 / sep. 9 v. sep. 15

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-166156-10 OLGUÍN OSCAR MARIO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 10.872 / sep. 9 v. sep. 15

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-074809-07 POMPEI ENRIQUE ESTEBAN S/SUC, la Resolución N° 673.474 de fecha 29 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-074809-07

Causante Pompei Enrique Esteban

Solicita Pensión Derivada

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;  
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

Artículo 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a SR/A, TERESA ÁRIAS Documento de Identidad D.N.F 2.119.590 y con domicilio en la calle 19 E/522 Y 523 Nro. 940, de la Localidad de la Plata, en el Partido de La Plata.

Artículo 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 26/06/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Jefe de División con 14 años de antigüedad desempeñados en Ministerio de Bienestar Social.

Artículo 3º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

Artículo 4º.- Establecer que se han computado 27 años, 5 meses y 28 días de Servicios.

Artículo 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deberá verificar si hubo percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante atento lo manifestado a Fs. 10.

Artículo 6º.- Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al División Adecuac y Altas 3er Piso.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 10.873 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-81360-07 RAFFO NORMA MABEL la Resolución N° 672403 de fecha 1 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-81360-07

Preséntase en autos doña NORMA MABEL RAFFO, Jubilada N° 504.212.917, de la Sección Magisterio, solicitando el reajuste de su beneficio en base a los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación;

VISTO lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado fojas 55. Por ello;

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

Artículo 1º.- Incorporar al cómputo los servicios, desempeñados, por doña Norma Mabel Raffo en la Dirección General de Cultura y Educación, desde el 1/3/93 al 30/12/93 según cómputo obrante a fs. 53 sin que ello signifique incremento en los haberes, dado que con los mismos no varía cargo, antigüedad ni porcentaje.

Artículo 2º.- Establecer que han sido computados 32 años, 8 meses y 25 días de servicios.

Artículo 3º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Art. 50 del decreto ley 9650/80 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 4º.- Regístrese en Actas. Elévese a notificación del Sr. Fiscal de Estado; Hecho vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 10.874 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-166155-10 RAMÍREZ JUAN ESTEBAN S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de gasto de sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 10.875 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-040852-06 ROIG JORGE ENRIQUE la Resolución N° 673.253 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-040852-06

VISTO el presente expediente por el cual Don Jorge Enrique Roig, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación Ordinaria y,

**CONSIDERANDO:**

Que la A.N.Se.S ha efectuado el reconocimiento de Servicios prestados por el titular bajo su ámbito en el expediente N° 024-20077486012/05, agregado al presente, de acuerdo al convenio de reciprocidad vigente y por un total de 17 años, 05 meses;

Que, el titular reúne los recaudos del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994);  
Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 42

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

Artículo 1º.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a DON RICARDO MIGUEL RUFFA, DNIM 7.748.601 nacido el 05/06/1944 domiciliado en la calle Manuel Castro 50, N° 50 de la Localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- El beneficio acordado será liquidado a partir del 23/10/2006, atento la fecha cese y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Relator Fiscal "A" Cat. 21 30 hs., con 19 años de antigüedad desempeñado en Fiscalía de Estado.

Artículo 3º.- Notificar por la presente lo dispuesto en el Artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994-, cuyo texto se acompaña.

Artículo 4º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General. Se deberá tener en cuenta las diferencias que surjan del alta de Fs. 29 y nueva liquidación de Fs. 38/39.

Artículo 5º.- Establecer que han sido computados 34 años, 09 meses y 29 días de servicios.

Artículo 6º.- Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Dec-Ley 9650780 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 7º.- Oportunamente se solicitará a la caja reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13710/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del Art. 168 de la Ley 24241.

Artículo 9º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho pase a Adecuaciones y Altas.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 10.876 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-071014-07 SALICE JAIME DARDO S/SUC, la Resolución N° 672224 de fecha 1 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-071014-07  
Causante Salice Jaime Dardo  
Solicita pensión derivada

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;  
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

Artículo 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a SR/A, SOFÍA PICHAK Documento de Identidad L.C 1.106.120 y con domicilio en la calle 45 E/220 Y 221 Nro. 0, de la Localidad de Lisandro Olmos Etcheverry, en el Partido de La Plata.

Artículo 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 26/05/2007, y será equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Cat. 16 Técnico Gráfico 40Hs. con 31 años de antigüedad desempeñados en Ministerio de Gobierno.

Artículo 3º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

Artículo 4º.- Establecer que se han computado 31 años, 9 meses y 22 días de Servicios.

Artículo 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deberá verificar si hubo percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante atento lo manifestado a Fs. 12

Artículo 6º.- Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al División Adecuac y Altas 3er Piso.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 10.877 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-066949-07 SORUCO, GRACIELA CRISTINA S/SUC, la Resolución N° 673.205 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-066949-07  
Causante Soruco, Graciela Cristina  
Solicita pensión derivada

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;  
Que se han expedido los Organismos técnicos legales correspondientes;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a SR/A, OBdulio ALBERTO MANULI, Documento de Identidad D.N.M 12.850.052 y con domicilio en la calle 137 Nro. 1079, de la Localidad de la Plata, en el Partido de la Plata.

Artículo 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 27/11/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Cat. 10 Técnico 48 Hs. con 18 años de antigüedad, desempeñados en Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

Artículo 4º.- Establecer que se han computado 18 años, 5 meses y 26 días de Servicios.

Artículo 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deberá verificar si hubo percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante atento lo manifestado a Fs. 11.

Artículo 6º.- Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al División Adecuac y Altas 3er Piso.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 10.880 / sep. 9 v. sep. 15

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-137051-09 VENENCIO HUGO EDUARDO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 10.878 / sep. 9 v. sep. 15

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - Ley N° 24.374. El Registro Notarial de Regulación Dominial Nro 1 de Morón, a cargo del colaborador Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-911/09 II,A,40,2 Roque Sáenz Peña 525 Castelar- García y Climent José Salvador., María Josefa del Carmen, Francisco Manuel, García y García Norma Noemí, María del Carmen, García de García Ilda Elidia.  
2147-101-1-995/10 V, a, 182, 1 V Bustos 2960 Castelar- Obispado de Morón.  
2147-101-1-999/10 II, E, 38, 38 d, 2b- Ortuzar 3406 Castelar- Demestre Claudio Ramón.  
2147-101-1-1124/10 II, F, 299 B, 2 Torquinst 621 Morón- Gambetta Aurelia, Gambetta de Echazarraga Ada Wanda, Gambetta Yole Procerpina..  
2147-101-1-1125/10 II, J, 227, 8 P. Ferre 3537 Castelar- Alves de Gilges Rosalía.  
2147-101-1-2/10 II, F, 192, 3- Patagones 445 Morón- Juan Goncalves Garrido.  
2147-101-1-3/10 II, F, 280, 5ª- Patagones 581 Morón- Achi y García Abel Darío, Graciela Noemí, Virginia Viviana, García de Achi Elsa Ivonne  
2147-101-1-4/10 II, B, 95, 14 Fray Santa María de Oro 1273 Morón- Mangieri de Montenuovo, Blanca Susana, Montenuovo Roberto.  
2147-101-1-16/10 II, e, 68, 68f, 1 Maestra Gachet 3297 Castelar- Conde y Conde Manuel.  
2147-101-1-17/10 II, F, 244 c, 2 Cartagena 1653 Morón- Gasparotto y Subra Inmobiliaria SA..  
2147-101-1-23/10 II, J, 256, 25 J. Bonifacio 4088 Castelar- Gabriele y Bellia Jesús Alberto, Antonio y Néilda Concepción.  
2147-101-1-28/10 III, e, 231,21 Enrique Fermi 2420 Villa Sarmiento-Tosi Aldo Evaristo.  
2147-101-1-984/09 II, J, 343, 9 Jordan 4661 Morón- Rodríguez Martín Raúl.  
2147-101-1-985/09 II, J, 329, 15-Stevenson 1755 Morón-Iris Esther Guerrieri.  
2147-101-1-986/09 II, J, 301,15 Hungría 465 Morón- Ernestina del Valle Galarce.  
2147-101-1-991/09 II, E, 66, 66ª,12 Gianastacio 3127 Castelar- Barrionuevo de Forsys Electra Donata y Marta Elena Forsys y Barrionuevo .  
2147-101-1-1011/10 II, J, 325, 13 Los Daboves 1751 Morón- López Francisco.  
2147-101-1-1138/10 II, F, 88 B, 15 Santa Teresa 3945 Morón- Delia Cabrera.  
2147-101-1-1144/10 II, F, 269, 11 Ruiz Díaz 3745 Morón- Haber Enrique-Algarrobo SAIC y F, Don Rodrigo SACAF y M-Llambi y Campbell Alberto Paulino-Pegibet Fevrier Jacqueline-Tambelli SACI.  
2147-101-1-978/09 979/09 II, F, 170, 22 Avellaneda 3354 Morón- Pérez de Muñoz Victoria María.  
2147-101-1-1134/10 I, A, 16ª, 6ª, Levenson 831 Morón- Greco de Panzuto Felisa, Panzuto y Greo Felipe José, Horacio, Néilda Teresa, Alberto Salvador.  
C.C. 10.917 / sep. 10 v. sep. 14

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor HORACIO ANDRÉS BRANCHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12/08/10 en el Expediente N° 095/98 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de QUILMES - Ejercicio 1998 "LA PLATA, 12 de agosto de 2010 ... RESUELVE: ... ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 1) dejar sin efecto el cargo de \$ 15.078,78 que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando séptimo, apartado 3) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 3.790,58 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 2) dejar sin efecto el cargo de \$ 196.951,21 que fuera dispuesto por el artículo décimo (considerando séptimo, apartado 3) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 63.190,49 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SÉPTIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, dejar sin efecto el cargo de \$ 226.861,23 que fuera dispuesto por el artículo decimoprimer (considerando séptimo, apartado 8) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara a ... en solidaridad con el intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO OCTAVO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 3) dejar sin efecto el cargo de \$ 287.115,74 que fuera dispuesto por el artículo décimo segundo (considerando séptimo, apartado 11A y 11D) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 5.411,60 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO NOVENO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 4) dejar sin efecto el cargo de \$ 118.440,02 que fuera dispuesto por el artículo decimotercero (considerando séptimo, apartado 15) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 9.478,30 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Rubricar... Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Cecilia R. FERNÁNDEZ; Miguel O. TEILLETCHEA; Héctor B. GIECCO; Gustavo E. FERNÁNDEZ (VOCAL); ante mí: Roberto A. VICENTE, (SECRETARIO GENERAL)".- La Plata, 24 de agosto de 2010. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General  
C.C. 10.892 / sep. 10 v. sep. 16

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de CINCO (5) días a los señores FERNANDO DIEGO GERONÉS y HORACIO ANDRÉS BRACHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de agosto de 2010, con relación al Recurso de Revisión interpuesto en el Expediente N° 095/99 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Quilmes, cuya parte pertinente dice: "LA PLATA, 12 de agosto de 2010.- ... RESUELVE... ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 8.844,51 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando sexto, apartado 3-a) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Presidente del H. Concejo Deliberante Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 4.417,94 y... hasta la suma de \$ 4.426,57 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 469.674,41 que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando sexto, apartado 3-b)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Horacio Andrés Brachetti por \$ 99.213,32 en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 45.522,15 y... hasta \$ 53.691,17; el Intendente Sr.... en forma solidaria con la Contadoras... por \$ 338.557,34, y el Intendente Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con la Contadora.... Por \$ 31.903,75 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO QUINTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 45.592,58 que fuera dispuesto por el artículo noveno (considerando sexto, apartado 5-a)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Horacio Andrés Brachetti por \$ 14.336,65 en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 7.094,77 y... hasta \$ 7.241,88; al Intendente Sr.... \$ 23.330,81 en forma solidaria con las Contadoras... por \$ 6.556,27y Sra... hasta \$ 16.774,54 y al Intendente Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con la Contadora.... Por \$ 7.925,12 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto, dejar sin efecto el cargo de \$ 3.482,92 que fuera dispuesto por el artículo décimo (considerando sexto, apartado 5-b)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con la Contadora... (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SÉPTIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 309.864,16 que fuera dispuesto por el artículo decimoprimer (considerando sexto, apartado 6)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Horacio Andrés Brachetti por \$ 60.978,45 en solidaridad con la Contadora... ; al Intendente Sr.... por \$ 240.074,66 en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 22.661,62 y Sra... hasta \$ 217.423,04 y al Intendente Sr. Fernando Diego Geronés por \$ 8.811,05 en solidaridad con la Contadora...(artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO OCTAVO: Por los fundamentos expuestos en el considerando sexto, dejar sin efecto el cargo de \$ 83.976,78 que fuera dispuesto por el artículo decimosegundo (considerando sexto, apartado 8)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara a la Contadora... en solidaridad con los Intendentes Sr.... hasta \$ 57.420,10 y Sr. Fernando Diego Geronés hasta \$ 26.556,68 (artículo 39 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO NOVENO: Por los fun-

damentos expuestos en el considerando séptimo, dejar sin efecto el cargo de \$ 64.234,50 que fuera dispuesto por el artículo decimotercero (considerando sexto, apartado 10) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara a la Contadora... en solidaridad con los Intendentes Sr... hasta \$ 55.458,45 y Sr. Horacio Andrés Brachetti hasta \$ 8.776,05 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DÉCIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 7.669,53 que fuera dispuesto por el artículo decimocuarto (considerando sexto, apartado 11) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara a los Intendentes Sr... hasta \$ 5.535,20 y Sr. Horacio Andrés Brachetti hasta \$ 2.134,33 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Notificar al Sr. Horacio Andrés Brachetti lo dispuesto en los artículos tercero, quinto, séptimo, noveno y décimo. ARTÍCULO DECIMOCTAVO: Rubricar... Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Gustavo E. FERNÁNDEZ; Héctor B. GIECCO; Miguel O. TEILLETCHEA; (VOCALES); ante mí: Roberto A. VICENTE, (SECRETARIO GENERAL).- La Plata, 20 de agosto de 2010. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General

C.C. 10.893 / sep. 10 v. sep. 16

### Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de CINCO (5) días al señor HORACIO ANDRÉS BRANCHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12/08/10 en el Expediente N° 095/97 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de QUILMES - Ejercicio 1997 "LA PLATA, 12 de agosto de 2010 ... RESUELVE: ... ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, apartado 1) dejar sin efecto el cargo de \$62.065,85 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando octavo, apartado c) del fallo de las cuentas del ejercicio 1997 por el que responsabilizara por ... \$7.704,63 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 2) dejar sin efecto el cargo de \$64.732,83 que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando séptimo, apartado e-2) del fallo de las cuentas del ejercicio 1997 por el que responsabilizara por ... \$11.982,02 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Rubricar ... Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Gustavo E. FERNÁNDEZ; Héctor B. GIECCO; Cecilia R. FERNÁNDEZ; Miguel O. TEILLETCHEA (VOCALES); ante mí: Roberto A. VICENTE, (SECRETARIO GENERAL).- La Plata, 24 de agosto de 2010. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General

C.C. 10.894 / sep. 10 v. sep. 16

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

- 1 - Expediente: 2147-007-1-00493/97 -- Domicilio: PAMPA CENTRAL 1144 -- Nomenclatura Catastral: II-D-338- -338-E-  
- Titular: CRIVARO, Ángel Dionisio  
- Titular: MARTOCCI, Luis Manuel  
- Titular: MARTOCCI, Ángel Carlos  
- Titular: MARTOCCI, Juan Severo Carmelo
- 4 - Expediente: 2147-007-1-00529/97 -- Domicilio: Los Cerezos 5771 -- Nomenclatura Catastral: IV-A- -38-3- -  
- Titular: COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS S.R.L.,
- 5 - Expediente: 2147-007-1-00787/97 -- Domicilio: ESPECHE 227 -- Nomenclatura Catastral: II-C-218- -218 M-32  
- Titular: FESTA, Antonio  
- Titular: MONTERO, Agustín
- 7 - Expediente: 2147-007-1-02742/98 -- Domicilio: CHACABUCO 3328 -- Nomenclatura Catastral: II-D- -300-W-25  
- Titular: VILLA FORMOSA, PARONETTO, IONI Y Cía. Soc. en Comandita por acciones,
- 8 - Expediente: 2147-007-1-03124/99 -- Domicilio: NICOLÁS LEVALLE 2263 -- Nomenclatura Catastral: II-D- -361-K-8  
- Titular: BROSSY o BROSSY y SENGARINI, María Cristina  
- Titular: BROSSY o BROSSY y SENGARINI, Diego Fernando  
- Titular: ZENGARINI DE BROSSY, Ida
- 11 - 215T-8-5-Expediente: 2147-007-1-03149/99 -- Domicilio: ZELARRAYAN (DPTO.7) 3253 -- Nomenclatura Catastral: II-C  
- Titular: PINTOS, Edgardo Héctor
- 12 - Expediente: 2147-007-1-03331/99 -- Domicilio: MATHEU 735 -- Nomenclatura Catastral: II-D-297- -297-X-24- -  
- Titular: CANO, Domingo
- 13 - Expediente: 2147-007-1-03776/01 -- Domicilio: INGLATERRA 1937 -- Nomenclatura Catastral: II-C-242- -242-F-12- -  
- Titular: LÓPEZ, Osvaldo
- 14 - Expediente: 2147-007-1-04187/04 -- Domicilio: AMBROSETTI 1600 -- Nomenclatura Catastral: IV-E- -36-N-3- -  
- Titular: CIRIO, ALFREDO OSMAR
- 15 - 17- -Expediente: 2147-007-1-04263/05 -- Domicilio: DRAGO esq. ESMERALDA 0 -- Nomenclatura Catastral: II-D- -312-E-  
- Titular: ROBLEDO, CLAUDIO

- 16 - Expediente: 2147-007-1-04411/06 -- Domicilio: PATAGONES 390 -- Nomenclatura Catastral: II-D- -307-L-11- -  
- Titular: SOCIEDAD CANTARELLI HERMANOS
- 17 - Expediente: 2147-007-1-04497/08 -- Domicilio: BELGRANO 5120 -- Nomenclatura Catastral: II-B- -II-127-1-d- -  
- Titular: CARBALLO, Daniel Alberto  
- Titular: LÓPEZ, José Héctor  
- Titular: PICHUN, Moisés
- 20 - Expediente: 2147-007-1-14/2010 -- Domicilio: caseros 1473 -- Nomenclatura Catastral: II-D- -309 G-9A- -  
- Titular: ALVADO o ALVADO y LLORET, JOSEFA  
- Titular: ALVADO o ALVADO y LLORET, JOSE
- 22 - Expediente: 2147-007-1-16/2010 -- Domicilio: WASHINGTON 363 -- Nomenclatura Catastral: II-D- -302P-43- -  
- Titular: CARBALLEDA, ELBA MARINA  
- Titular: RESCHINI, JUAN CARLOS
- 24 - Expediente: 2147-007-1-2/2010 -- Domicilio: Matheu 2865 -- Nomenclatura Catastral: II-B-191- -191S-18- -  
- Titular: VIDAL, MARIO RENÉ
- 25 - Expediente: 2147-007-1-4518/2008 -- Domicilio: Ricchieri 2426 -- Nomenclatura Catastral: II-C- -247 F-7- -  
- Titular: BALLESTES de SAUGAR, Josefina  
- Titular: SAUGAR, ANÍBAL  
- Titular: SAUGAR, JORGE LUIS
- 28 - Expediente: 2147-007-1-4531/09 -- Domicilio: 9 DE JULIO 2556 -- Nomenclatura Catastral: II-C- -232R-5- -  
- Titular: PALONI, Guillermo Fortunato  
- Titular: SCARPONI, Fulvio Orlando
- 30 - Expediente: 2147-007-1-4537/2009 -- Domicilio: FÉLIX FRIAS 924 -- Nomenclatura Catastral: II-D- -358 N-13 B- -  
- Titular: MALET, JOSÉ MARÍA
- 31 - Expediente: 2147-007-1-4545/2009 -- Domicilio: JUAN MOLINA 1859 -- Nomenclatura Catastral: II-D- -339 C-15- -  
- Titular: de la IGLESIA y GARCÍA, Serafina Lina  
- Titular: de la IGLESIA y GARCÍA, Elena Esther  
- Titular: de la IGLESIA y GARCÍA, Carlos Benjamín  
- Titular: de la IGLESIA y GARCÍA, FELISA LUZ
- 35 - 30- -Expediente: 2147-007-1-4547/2009 -- Domicilio: GARIBALDI 4871 -- Nomenclatura Catastral: II-B-131- -131P-29 Y  
- Titular: GONZÁLEZ de BILBAO, FLORINDA
- 36 - Expediente: 2147-007-1-4548/2009 -- Domicilio: ALMFUERTE 2445 -- Nomenclatura Catastral: II-C- -233A-10-  
- Titular: SANDOVAL FLORES, LUIS
- 37 - 31 y 32- -Expediente: 2147-007-1-4553/2009 -- Domicilio: Agustín de Arrieta 4747 -- Nomenclatura Catastral: II-B-131- -131R-  
- Titular: GONZÁLEZ de BILBAO, Florinda
- 38 - Expediente: 2147-007-1-4560/2009 -- Domicilio: MANUEL ALBERTI 706 -- Nomenclatura Catastral: II-A-98- -V- -21A-8-  
- Titular: DIGNANI, Luis Gervasio  
- Titular: DIGNANI, Raúl Luis  
- Titular: DIGNANI, Ricardo Alberto
- 41 - Expediente: 2147-007-1-4565/2009 -- Domicilio: JUNCAL 196 -- Nomenclatura Catastral: II-D-312- -312R-8C-26A-  
- Titular: ACOSTA PEREIRA, Carlos Roberto  
- Titular: VARELA, Ricardo Manuel
- 43 - D-8- -Expediente: 2147-007-1-4571/2009 -- Domicilio: PASAJE CALVENTO 1845 -- Nomenclatura Catastral: II-D-338- -338  
- Titular: CRIVARO, Ángel Dionisio  
- Titular: MARTOCCI, Luis Manuel  
- Titular: MARTOCCI, Ángel Carlos  
- Titular: MARTOCCI, Juan Severo Carmelo
- 47 - Expediente: 2147-007-1-4578/09 -- Domicilio: ESTOMBA 3283 -- Nomenclatura Catastral: II-C- -219 H-22- -  
- Titular: NEUQUINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
- 48 - Expediente: 2147-007-1-4588/2009 -- Domicilio: CASEROS 2995 -- Nomenclatura Catastral: II-D- -306-p-10- -  
- Titular: AGUERO, FERNANDO ENRIQUE
- 49 - Expediente: 2147-007-1-4592/09 -- Domicilio: Paroissien 1859 -- Nomenclatura Catastral: II-D- -289j-15- -  
- Titular: FERNÁNDEZ FLORES, ROSA POLONIA
- 50 - Expediente: 2147-007-1-4604/2009 -- Domicilio: PRIMERA JUNTA 152 -- Nomenclatura Catastral: XIII-K- -210A-12- -  
- Titular: CORRALÓN VIEYTES, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA
- 51 - 246J-20- -Expediente: 2147-007-1-4605/2009 -- Domicilio: COLORADO DEL MONTE 2719 -- Nomenclatura Catastral: II-C-  
- Titular: CANTARELLI, Nefer Water  
- Titular: PALONI, Guillermo Fortunato  
- Titular: PRONSATO o PRONSATO y ZONZA, Eduardo Antonio
- 54 - Expediente: 2147-007-1-4698/2009 -- Domicilio: Larrea 388 -- Nomenclatura Catastral: XI-A- -14-4A- -  
- Titular: ORDÓÑEZ, LUDIVINO
- 55 - Expediente: 2147-007-1-4702/09 -- Domicilio: Río Atuel 1067 -- Nomenclatura Catastral: II-D-338- -338u-26- -  
- Titular: CRIVARO, Ángel Dionisio  
- Titular: MARTOCCI, Luis Manuel  
- Titular: MARTOCCI, Ángel Carlos  
- Titular: MARTOCCI, Juan Severo Carmelo

59 - Expediente: 2147-007-1-4711/09 -- Domicilio: Inglaterra 555 -- Nomenclatura Catastral: I-D- - - -251A-14- -  
 - Titular: VARELA, René Matamala  
 60 - Expediente: 2147-007-1-4739/09 -- Domicilio: Patagones 3859 -- Nomenclatura Catastral: II-B-158- - -158R-25- -  
 - Titular: GIANNINI, PARIS  
 61 - Expediente: 2147-007-1-4764/09 -- Domicilio: Hugony 3808 -- Nomenclatura Catastral: II-A- - - -92d-24- -  
 - Titular: LA PROVIDENCIA RUBEN A., GANUZA Y COMPAÑÍA  
 62 - Expediente: 2147-007-1-4768/09 -- Domicilio: Leónidas Lucero 2133 -- Nomenclatura Catastral: II-A-89- - -89c-15- -  
 - Titular: BESNIER, Arturo Francisco  
 - Titular: LÓPEZ DE COSCO, Manuela  
 - Titular: SPINELLI, José Mario  
 65 - Expediente: 2147-007-1-4795/09 -- Domicilio: Matheu 735 -- Nomenclatura Catastral: II-D-297- - -297x-24- -  
 - Titular: CANO, Domingo  
 66 - Expediente: 2147-007-1-4808/09 -- Domicilio: Araucanos 580 -- Nomenclatura Catastral: II-D-307- - -307A-3A- -  
 - Titular: SOCIEDAD CANTARELLI HERMANOS,  
 67 - Expediente: 2147-007-1-4809/09 -- Domicilio: Gambaretes 3462 -- Nomenclatura Catastral: II-B- - - -169d-24- -  
 - Titular: FERRARA, Carlos Raúl  
 68 - Expediente: 2147-007-1-4812/2009 -- Domicilio: SIVORI 1634 -- Nomenclatura Catastral: I-B- - - -176S-27- -  
 - Titular: FESTA, ANTONIO  
 69 - Expediente: 2147-007-1-4853/2009 -- Domicilio: Líbano 1990 -- Nomenclatura Catastral: II-C- - - -240F-2- -  
 - Titular: CASTILLO BRAVO, JORGE DEL CARMEN  
 70 - Expediente: 2147-007-1-4861/2009 -- Domicilio: francisca Hernández 51 -- Nomenclatura Catastral: XIII-R- -9- - -22- -  
 - Titular: ORGANIZACIÓN COMERCIAL AÉREA S.A.,  
 71 - Expediente: 2147-007-1-5006/10 -- Domicilio: R?o Atuel 1872 -- Nomenclatura Catastral: II-C-242- - -242N-4- -  
 - Titular: ETCHEVERY, Juan  
 72 - Expediente: 2147-007-1-5009/2010 -- Domicilio: LA RIOJA 600 -- Nomenclatura Catastral: 13-K- - - -217-2- -  
 - Titular: RÍOS, AURELIO  
 73 - Expediente: 2147-007-1-5010/2010 -- Domicilio: Santa Cruz 2407 -- Nomenclatura Catastral: II-C- - - -241h-17- -  
 - Titular: BOHOSLAVSKY, Jacobo Selcio  
 74 - Expediente: 2147-007-1-5052/2010 -- Domicilio: Mascarello 3733 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - - -398j-12- -  
 - Titular: GUIROVICH, ANDRES  
 75 - Expediente: 2147-007-1-5057/2010 -- Domicilio: Bouchard 3758 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - - -292-P-18- -  
 - Titular: GIACOMOZZI, Rubén Humberto  
 - Titular: SARTI, Horacio  
 77 - Expediente: 2147-007-1-5058/2010 -- Domicilio: Tarija 3424 -- Nomenclatura Catastral: II-D-397- - -397C-34- -  
 - Titular: PINCKNEY, Robert Arthur  
 - Titular: PINCKNEY, Philip John  
 79 - Expediente: 2147-007-1-5059/2010 -- Domicilio: REMEDIOS ESCALADAS 3355 -- Nomenclatura Catastral: II-B- - - -176-t-22- -  
 - Titular: TREBOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES,  
 80 - 143V-4- -Expediente: 2147-007-1-5060/2010 -- Domicilio: MIGUEL ÁNGEL LOYOLA 1843 -- Nomenclatura Catastral: II-B- - - -  
 - Titular: GONZALEZ TORRONTEGUI, Carlos Andrés  
 - Titular: JÁUREGUI, Juan Carlos  
 - Titular: LOPETEGUI, Manuel Ricardo  
 83 - Expediente: 2147-007-1-5062/2010 -- Domicilio: PERALTA 150 -- Nomenclatura Catastral: XIII-L- - - -54-4- -  
 - Titular: TESTA de ZANGRILLO, BEATRIZ  
 84 - Expediente: 2147-007-13/2010 -- Domicilio: ZELARRAYÁN 2540 -- Nomenclatura Catastral: II-C-220- - -220-f-1- -  
 - Titular: ITURRASPE Y VITALINI O ITURRASPE DE JAURETCHE, CLARA ETELVINA  
 85 - Expediente: 2147-007-14585/2009 -- Domicilio: RIO ATUEL 1988 -- Nomenclatura Catastral: II-C-242- - -242I-24- -  
 - Titular: CAMBIAGNO , Isilde Santos María  
 - Titular: WISCHNEVSKY, Isaac  
 - Titular: de SOUZA RATO, Arnoldo  
 88 - Expediente: 2147-C-007-1-5064/2010 -- Domicilio: SARMIENTO 1205 -- Nomenclatura Catastral: XIII-L- - - -54-3- -  
 - Titular: BRAVO, CLARO  
 - Titular: GUZMÁN, HONORARIA

C.C. 10.907 / sep. 10 v. sep. 14

**Presidencia de la Nación  
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
 SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICAS  
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD  
 AUDIENCIA PÚBLICA**

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad en el marco del decreto P.E.N N° 1.172/03 - Acceso a la información pública - se convoca a la Audiencia Pública de las siguientes Obras:

Autopista Presidente Perón (Autopista de vinculación)  
 Tramos: I, II y III  
 Lugar: Salón Biblos RN N° 205 Km. 45.500. Localidad Esteban Spegazzini. Provincia de Buenos Aires.  
 Fecha: 17 de septiembre de 2010. Hora: 10:00.  
 Descripción de las obras:  
 La autopista Presidente Perón consiste en la construcción de una autopista como continuación del Camino del Buen Ayre, desde su intersección con el acceso Oeste, en el partido de Ituzaingó hasta la intersección con la Autopista La Plata - Buenos Aires en el Partido de Ensenada, con una longitud de 94Km.

Se somete a consideración el anteproyecto del Tramo I, Acceso Oeste (Km. 0) - Km. 25,55; Tramo II, Km. 25,55 - RP N° 58 y Tramo III, Ruta PR N°58 - RP N° 53 (km. 72,6) en la localidad de Florencio Varela.

Documentos a ser tratados en la Audiencia Pública:

Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas al objeto de la respectiva Audiencia Pública en la sede del Primer Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Gral. Paz N° 12190, ((C1440FJN)) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Inscripción en el Registro de Participantes de la Audiencia Pública convocada:

Los interesados podrán inscribirse en el registro de participantes en la sede del Primer Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Gral. Paz N° 12190, ((C1440FJN)) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de realizarse la audiencia.

Exposiciones orales en Audiencia Pública: los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la Audiencia Pública deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) inscribirse en forma previa en el Registro de Participantes y b) presentar por escrito, con antelación al cierre del Registro de Participantes, un (1) Informe que refleje el contenido de la exposición a realizar en la Audiencia Pública. Podrán acompañar, así mismo, toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el tema de consulta. Tales presentaciones deberán realizarse en la sede del Primer Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Gral. Paz N° 12190 ((C1440FJN)) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ,en el horario de 10 a: 17.

Página de Internet :www.vialidad.gov.ar

Teléfono de consulta: 4687-9699/4687.

Stella Maris Minardi. Jefe (Int.) Contaduría. 1er Dto. Bs. As. Vialidad Nacional. Jorge E. Gregorutti. A/C Despacho. Gerencia de Obras y Servicios Viales. Dirección Nacional de Vialidad.

C.F. 31.434 / sep. 13 v. sep. 17

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Guaminí

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1, del Partido de Guaminí, cita y emplaza, a los titulares de dominio, o quien se considere con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374, Art. 6, Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Justo Condese 179- Casbas, (Pdo. Guaminí) en el horario de 15 a 20.

Expte. N° 2147-52 - 1 - INMUEBLE. NOMENC. CATAST. TITULAR

Leg. N° 91/2001- LAG. ALSINA - Enrique Bonifacio s/N°. VIII-B-24-a P. 4.-BERDION Ángel y ots.

Leg. N° 92/2001 - GUAMINÍ. Ochoa y La Pampa s/N°. I- A- 67 P 5.- SUÁREZ, Fortunato.-

Leg. N° 93/2001 - LAG. ALSINA.26 de Julio s/N°. VIII-A-46-P 6- LUENGO de PÉREZ, Pilar.-

Leg. N° 97/2002 - LAG. ALSINA. 28 de Febrero s/N°. VIII-A-25.P. 3-a.-BIROCHO, Carlota y ots.

Leg. N° 98/2002 - LAG. ALSINA. Rómulo César s/N°. VIII-B- 22d-P. 16. MARTÍN, José Francisco.

Leg. N° 01/2010 - LAG. ALSINA. Andrés Toledo N° 238. VIII-A-18- P. 6. MANSILLA, Leopoldo.-

Leg. N° 02/2010. GUAMINI. Leandro N. Alem s/n. I- A- 61- P. 4. GOLAZO de BRI-ZUELA, Ana.

Leg. N° 03/2010- GUAMINÍ. R. Moreyra N° 149. II- B-128k-P 6-a.-BONAVITA, Osvaldo A. y ots.

T.L. 77.514 / sep. 13 v. sep. 15

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de José C. Paz

POR 3 DÍAS - RNRD N° 2 del Partido de José C. Paz, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días; deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley N° 24.374 Art. 6 incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en la domicilio del mencionado registro, sito en Pasaje Schvarzberg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18.  
 N° Expte; Nom. Catastral; C. S. M. P. Ubicación Calle y N°; Barrio; Titular de Dominio

1- 3132/04; III--N--188C--12; 18 de Octubre 4270; San Fernando--ROSANGELA SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES.-

2- 3407/08; III--V--12C--30; Carlos Morel 5113; Mirador de Altube --MARINGIONI, Emilio -- MARINGIONI y de DIOS, Emilio Nazareno y Héctor Luis.-

3- 3417/09; III--T--35--10; Tobago 4968; San Atilio --PRIMITERRA, Atilio.

4- 3420/09; III--U--21D--24; Félix de Azara 5375; Primavera--PRIMAVERA DEL PLATA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

5- 3421/09; III K--215--14; Heredia 2978; Piñero; CECCACI, Segismundo-- QUIROGA, Susana Ester.-  
 6- 3424/09; II--A--172E--17; Pedro de Mendoza 3748; Parque Jardín--PARQUE MÁXIMO S.R.L.-  
 7- 3428/09; I--C--115B--24; San Lorenzo 4350; 9 de Julio; GERMANO, Josefa Serafina.-  
 8- 3432/09; III--N--69B--18; Gorriti 1712--LA Paz--TERRAM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA.-  
 9- 3435/09; III--K--197--18; Álvarez Thomas 2010 --Frino--DARRE, Juan María.-  
 10- 3443/09; I--H--139A--5; Zapiola 4223; La Providencia--PAEZ, José Telmo.-  
 11- 3447/09; III--R--11C--12; Alberdi 4362; Vucetich--LUQUE DE GÓMEZ, Silvia Sara.-  
 12- 3450/09; III--U--66--3; Bombona 373; Primavera--TOSSA SACIAIF.-  
 13- 3452/09; III--R--98M--4; Corbeta La Uruguay 1583; Rousevelt--DEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA--TEQUIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA--VILLA PORVENIR, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA.-  
 14- 3453/09; III--F--59--25B y 25C; Liniers 1645; Parque Yeipora--BONFANTI, Ramón.-  
 15- 3454/09; I--H--124--24; Rivadavia 2186; Ideal--ÁLVAREZ VÁZQUEZ, Amable.-  
 16- 3455/09; III--P--53--18; General Pintos 4556; Las Acacias--COSTA, Juan Andrés Domingo.-  
 17- 3461/09; III--K--197--17--Manuel Trelles 3090--Frino-- DARRE, Juan María.-  
 18- 3463/09; III--V--4B--15; Finochietto 4886--Altube--VILLA BLANCA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-  
 19- 3468/09; IV--W--5--8; Rosetti 4141--25 de Mayo--DESSEGNO, Jaime.-  
 20- 3470/09; III--P--21A--9; Combate de los Pozos 3368--Las Acacias--VILTE, Emilio Pascual -- VARGAS de VILTE, María Herminia.-  
 21- 3471/09; III--P--184--15; El Maestro 4046--José Clemente Paz--MATERA, Fernando Horacio--CAPELLI, Eduardo--SASSO, Agustín Luis Rómulo--CANALI, Juan Antonio--CASTAÑO, Sara Wenceslada, Adelaida y Angélica-- INTANGLIETTA Amanda Maria Angela y Amalia Maria Norma.-  
 22- 3478/09; III--R--146--5; Martín Coronado 4718--San Luis--FEBOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA.-  
 23- 3480/09; III--Q--104; 28; Federico Lacroze 2160--Sagrada Familia--GALLIPO Y ANDREOLI, Rafael, Antonio, Juan Carlos y Jorge Alfredo.-  
 24- 3484/09; III--L--93--18; Monteagudo 4434--Villa Altube--MARKER, Conrado--SOSA de MARKER, Servanda Mercedes.-  
 25- 3486/09; III--V--38--7--Marchena 5520--Trujui--RUCCI, Adam--MATRANCA de RUCCI, Carmen Justa.-  
 26- 3488/09; IV--V--171--20; Einsten 1116--Villa Iglesias--DELLAPORTAS, Jorge.-  
 27- 3490/0; III--W--61--4; Gorriti 3635--José Clemente Paz--CACCIANINI, Horacio Jose; BALOUZ, Miguel Simón--Jorge Jesús.-  
 28- 3494/09; 4--V--176--18; Oribe 1233--Villa Iglesias--CAIMI, Carlos Daniel.-  
 29- 3507/09; IV--U--83--15; Trelles 1568--Alberdi--AMITRANO de FERRARO, Yolanda Renee.-  
 30- 3509/09; III--R--145--28; Piñero 4711--San Luis--MEZZULLO, Florinda María.-  
 31- 3512/09; III--U--54--20; Saavedra Lamas 922--José Clemente Paz--SANTA CRUZ, María Susana.-  
 32- 3517/09; I--C--155--33; Santiago del Estero 3516--9 de Julio--MORALES de CHACON, Gabriela Nelly.-  
 33- 3521/09; I--H--118A--14; Zapiola 4240--La Providencia--ECHENIQUE, Carlos Horacio.-  
 34- 3528/09; 3--P--86--1B; Ángel Gallardo 4388--Las Acacias--FEINSTEIN, Salvador y Juan.-  
 35- 3539/09; III--K--133; 26--Juan Díaz de Solís 3247--Altube--GÓMEZ; Segundo Zacarias.-  
 36- 3552/09; 3--P--112A; 24--Gutiérrez 4051--San Gabriel--PERALTA, Abdan--PERALTA de CICHELLERO, Andrea.-  
 37- 3/10; IV--V--58--4; Álvarez Jonte 641--EL Ombú--BONINO, José Lino.-  
 38- 5/10; IV--V--156--2; Lisandro de la Torre 759--Santa Paula--CASSAGLIA, Bernardo Simón.-  
 39- 6/10; III--R--35--9B; Naciones Unidas 4426--Vucetich--ADMINISTRACION DEVOTO NAUM ZASLAVSKY e HIJOS.-  
 39- 7/10; III--K--9A--20; Cramer 1934--Alberdi--MARTÍNEZ, Alberto--SANTILLAN, Ramona Teresa.-  
 40- 8/10; III--U--42--1; Tapi 391--Primavera--TOSSA SACIAIF.-  
 41- 16/10; III--T--36--16; Tobago 4991--San Atilio--PRIMITERRA, Atilio.-  
 42- 18/10; I--H--26--31; Miguel Cané 1641--José Clemente Paz--COMPAÑÍA INMOBILIARIA LIBERTA S.A.-  
 43- 21/10; III--P--60B--14; José Clemente Paz 3580--Altos de José C. Paz--FLORES; Noemí Yolanda.-  
 44- 24/10; III--Q--48--8B; Niels Finsen 3160--Vucetich--ADMINISTRACION DEVOTO NAUM ZASLAVKY e HIJOS.-  
 45- 30/10; III--P--7A--11; Gigli Benjamino 3276--Altube--GARRAZA, Segundo Luis - GIMENEZ, Haydeé.-  
 46- 33/10; IV--S--109; 17--García Lorca 4064--9 de Julio--JOSÉ de FORREGIANI, Irma Llamile.-  
 47; 34/10--I--H--123--19--Zapiola 3648--Ideal--ÁLVAREZ VAZQUEZ, Amable.-  
 48; 35/10--II--A--88B-1--Ibáñez 3791--Suizo--FELBIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA.-

49- 40/10--III--K--166--21; Juan Cruz Varela 2576--Frino--LANFRANCONI, Antonio Bernardo.-

50- 49/10; III--R--5A--16; Crucero La Argentina 2458--Vucetich--PASTAFIGLIA, Rodolfo.-

51- 55/10; III--K--55B--6; Congreso 2582--Alberdi--ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, José--DOMÍNGUEZ de ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Joaquina Susana.-

52- 58/10; III--S--14D--25; Merlo 4365--Sarmiento--FERRO, Carlos Alberto y Rodolfo Oscar Alfredo--SÁNCHEZ MORENO, Enrique Luis--VIGNES, Rodolfo Emilio--ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce--GAMARRA, Alberto.-

53- 60/10; II--A--145A--12; Miguel Cané 3380--Parque Jardín--KIN'G PARK ARGENTINA S.R.L.-

54- 62/10; III--U--17C--19; Potosí 5251--Primavera--DINELLI, Alejandro Emilio.-

55- 63/10; III--S--14B--29; Pueyrredón 4339--Sarmiento--BASIGLIO, Dante Desiderio.-

56- 89/10; III--P--108--16; Bramante 4040--José Clemente Paz--VILLANUEVA, Ismael Ramón.-

57- 101/10; III--S--33G--6; El Zonda 4041; FERRO, Carlos Alberto y Rodolfo Oscar Alfredo--SANCHEZ MORENO, Enrique Luis--VIGNES, Rodolfo Emilio--ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce--GAMARRA, Alberto.-

58- 103/10; III--Q--123--24; Uspallata 3273; Sagrada Familia--ADMINISTRACION DEVOTO NAUM ZASLAVKY e HIJOS.

Esc: Lidia Beatriz Deniche.

C.C. 10.938 / sep. 13 v. sep. 15

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO REGISTRO DE OPOSICIÓN

POR 2 DÍAS – Ordenanza N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 15 (quince) días hábiles a partir del 15 de septiembre de 2010, se encuentra abierto el REGISTRO DE OPOSICIÓN para la obra: “Construcción de cordón cuneta y pavimento con carpeta de concreto asfáltico en calles: ZUBIRÍA, e/Aragón- Lijo López y Mariani – ZUBIRÍA, e/Concepción Arenal, L. de Gomara – CALASANZ, e/F. Acosta, C. Arenal, L. de Gomara, Valencia y Av. Constitución – LÓPEZ DE GOMARA, e/Zubiría y Torre de Vera y Aragón – VALENCIA, e/M. Sastre, B. Juárez y R. Palma – B. JUÁREZ, e/L. de Gomara, Valencia y Av. Constitución – ARANA Y GOIRI, e/Martí y Cerrito – PUÁN, e/Rondeau y P. Dutto – BOLÍVAR, e/Estado de Israel, David Ortega y Nasser – DAVID ORTEGA, e/Bolívar y Av. Colón – NASSER, e/Bolívar y Av. Colón” y “Construcción de carpeta asfáltica en calles con cordón cuneta existente” en: DIAG. GARIBALDI, e/Gianelli y Echeverría – P. ALBARRACÍN, e/9 de Julio, 3 de Febrero, 11 de Septiembre y Balcarce – CASTEX, e/T. del Fournier, Soler y Arana y Goiri – SAN SALVADOR, e/Los Plátanos y Echeverría – LEBENSÖHN, e/Aguado y Einstein

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra

Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial

Cordón Cuneta: \$ 55.968 (Valor para cuadra tipo de 86,60 ml. de largo) - Pavimento Asfáltico: \$ 64.995 (Valor para cuadra tipo de 86,60 ml. de largo)

C. Cuneta y Pav. Asfáltico: \$ 120.963 (Valor para cuadra tipo de 86,60 ml. de largo)

Método de Prorrato

El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50 % por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago

Cordón Cuneta: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

a) CONTADO (15 % de Dto.). La deuda será de \$ 4226,84 c/Dto. abonará \$ 3.592,81 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 176,12 c/u. Pavim. Asfáltico: Para un lote tipo de 10 ml. y 333 m2. de superficie.

a) CONTADO (15 % de Dto.). La deuda será de \$ 4.909,77 c/Dto. abonará \$ 4.173,30 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$204,57 c/u. C. Cuneta y Pav. Asfáltico: Para un lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

a) CONTADO (15 % Dto.) La deuda será de \$ 9.136,61 c/Dto. Abonará \$ 7.766,12 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 380,69 c/u.

Coefficientes de Cálculo

Por metro lineal de frente y m2 de superficie

Cordón Cuneta: 173,60 – 7,48

Pavimento Asfáltico: 201,60 – 8,69

Cordón Cuneta y Pav. Asfáltico: 375,20 – 16,17

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, ó boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

José María Conte. Presidente. Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado.

C.C. 11.157 / sept. 14 v. sept. 15

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1  
Del Partido de Ituzaingó**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 de Ituzaingó, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º inciso d) de la Ley 24374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ituzaingó, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

- Ord.; Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio
- 1. 2147-136-1-935/97; Portugal 3.520.; V-J-29-29b-4b; GARCÍA DE MARINO María Felicitá- CASAGLIA de NÚÑEZ LASTRA, Sylvia Obdulia.
- 2. 2147-136-1-1381/98; Santa Cruz 2.645.; V-M-197-8; "SAN ALBERTO" S.R.L. - "SAN FRANCISCO" Com. E Inmob. S.R.L.
- 3. 2147-136-1-1606/03; Gobernador Udaondo 1.320.; IV-M-76-6; ÁLVAREZ de PÉREZ Felisa - PÉREZ GARCÍA y ÁLVAREZ Manuel Daniel.
- 4. 2147-136-1-1720/07; Lisandro de la Torre 3.866.; V-M-27-4; ARZA, Diógenes Alberto.
- 5. 2147-136-1-1728/08; Chimborá 5.770; IV- F- 35-2; MARENBERG, Rebeca.
- 6. 2147-136-1-1781/09; Güiraldes 4.653.; IV-N-46-18; FURMAN, Manuel - FURMAN, Leonardo.
- 7. 2147-136-1-1807/09; Famatina 1.790; V-H-605a-22; TOMASSINI, Emilio Rene.
- 8. 2147-136-1-1815/09; Haro 1.070; V-N-11-2a; IMAZ, Albino Norberto.
- 9. 2147-136-1-1819/10; Tabaré 5.294; IV-Q-14-14; "EL DESTINO" S.C.A.I.A.G.F.C.I.
- 10. 2147-136-1-1829/10; Francisco Erezcano 355.; II -C-228-4; SORZIO Julio Ángel - BELTRAME de SORZIO, María Antonia.
- 11. 2147-136-1-1835/10; San Telmo 1.602; V-L-171-1; BEN AMOR, Santiago Isaac.
- 12. 2147-136-1-1838/10; Ombú 1.424; V-F-486-7; CUESTA, Manuel - DÍAZ de CUESTA, Adelina Luisa.
- 13. 2147-136-1-1840/10; Tres Árboles 939; V-D-392-13; GRU, Isaac.

Nota: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito - en original y dos copias -, en General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

Gastón R. Castelnuovo. Encargado.

C.C. 10.997 / sept. 14 v. sept. 16

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
Ordenanza Nº 22.535**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda, pone en conocimiento de los Sres. Contribuyentes del Partido y a la población general, que se dictó la Ordenanza Nº 22.535, promulgada por Decreto Nº 2983/2010, que dispone normativa con relación al ordenamiento del tránsito del Partido. La mencionada norma podrá ser consultada en el Palacio Municipal. Ing. Jorge Ferraresi. Intendente Municipal. María Marta Peralta. Jefa de Departamento de Control Administrativo y Reglamento. Secretaría de Gobierno.

C.C. 10.998

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1  
Del Partido de Bragado**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Bragado cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley Nº 24374) Art. 6º inc. "f" y "g" la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Laprida Nº 28 de Bragado los días martes a viernes de 17 a 20 hs.

- 2147-12-1 1/2010 I-B-170-11c San Martín 602
  - 2147-12-1 2/2010 III-D-9-2-e Chivilcoy 172
  - 2147-12-1 3/2010 I-D-20a-8-a Aguirre 924
  - 2147-12-1 4/2010 III-D-8-51-a-61 Jorge L. Borges 67
  - 2147-12-1 6/2010 I-E-96b-9 Antártida Argentina 305
  - 2147-12-1 7/2010 I-A-49-17 Pringles 453
- María Delia González. Notaria.

C.C. 11.066 / sept. 14 v. sept. 16

**Provincia de San Juan  
SECRETARÍA DE MINERÍA  
DIRECCIÓN DE MINERÍA**

POR 1 DÍA - Expte. Nº 339.303-R-92. Solicitud de Exploración: Departamento de Iglesia, Zona Jagüelito, D.M. Nº 2. Cítese en 20 días a Parcela N. C. Nº 17-90-370230: Propietario César Barbieri, en Tº 5 Fº 52 Nº 35 año 1925, Acredite el interesado en el término de 20 días haber efectuado la publicación ordenada. San Juan, 19 de mayo de 2010.

VÉRTICE	PLANAS X	PLANAS Y
V1	6.713.800	2.444.130
V2	6.713.800	2.451.600
V3	6.705.530	2.451.600
V4	6.705.500	2.450.950
V5	6.700.400	2.451.000
V6	6.700.400	2.450.600
V7	6.703.925	2.450.580
V8	6.703.925	2.448.750
V9	6.702.400	2.448.750
V10	6.702.400	2.444.347

V11	6.711.407	2.444.347
V12	6.711.407	2.444.150,8087

Amelia Lucila Paz. Escribana de Minas. Dto. de Minería. San Juan.

L.P. 25.472

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución Nº 1.648**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente Nº 5400-12273/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICCIARD S.A., CUIT 30-54120895-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/133, 150/165, 172/187, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 144/148, 166/170, 188/192;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000-Vehículos de motor;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Av. Libertador Nº 108, Vicente López, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Maipú Nº 2122- Vicente López, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICCIARD S.A., CUIT 30-54120895-6, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000-Vehículos de motor, con domicilio legal y real en calle Av. Libertador Nº 108- Vicente López, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Maipú Nº 2122- Vicente López, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.014 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución Nº 1.649**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente Nº 5400-12429/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AV DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT 30-70174083-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/97, 108/113, 121/124, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 115/119, 126/130;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Las Heras Nº 1639- Villa Maipú, General San Martín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AV DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT 30-70174083-8, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, comercial y real en calle Las Heras Nº 1639- Villa Maipú, General San Martín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.015 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 1.650**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12282/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARSONI S.A., CUIT 30-70781851-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/117, 129/142, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 144/148;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Virrey Liniers N° 1143 Piso 9 Dpto. A- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 49 N° 891- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARSONI S.A., CUIT 30-70781851-0, en el Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio comercial y real en calle Virrey Liniers N° 1143 Piso 9 Dpto. A- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 49 N° 891- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.016 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 1.651**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12321/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUÍMICA ESPACIO S.R.L., CUIT 30-70767593-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/74, 85/97, 105/116, 124/125, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 98/103, 118/123, 126/131;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000-Material de laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000-Productos de servicio médico de urgencia, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 270000-Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 5 N° 1345- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUÍMICA ESPACIO S.R.L., CUIT 30-70767593-0, en el Rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000-Material de laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000-Productos de servicio médico de urgencia, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 270000-Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, comercial y real en calle 5 N° 1345- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.017 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 1.652**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12467/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BAGALA S.A., CUIT 30-55011974-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/98, 117/126, 132/152, 155, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 127/131;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000-Alimentos preparados y conservados; rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Timoteo Gordillo N° 2140- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Gaspar Campos N° 327- Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BAGALA S.A., CUIT 30-55011974-5, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000-Alimentos preparados y conservados; rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio comercial y real en calle Timoteo Gordillo N° 2140- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Gaspar Campos N° 327- Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.018 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 1.653**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12125/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por UNIFARMA S.A., CUIT 30-56828209-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/171, 180/206, 213/215, 217/222, 230, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 207/211, 224/228;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Céspedes N° 3857- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Tordillo N° 785- Del Viso, Pilar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UNIFARMA S.A., CUIT 30-56828209-0, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos,



310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio comercial y real en calle Céspedes N° 3857- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Tordillo N° 785- Del Viso, Pilar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.019 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.654**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12520/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TOPWEST S.A., CUIT 30-69041747-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/137, 155/227, 235/239, 246, 250/260, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 149/153, 229/233, 241/245;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000-Vehículos de motor, 180000-Carrocerías y remolques;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Monseñor Bufano N° 3250-San Justo, La Matanza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TOPWEST S.A., CUIT 30-69041747-9, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000-Vehículos de motor, 180000-Carrocerías y remolques, con domicilio legal, comercial y real en calle Monseñor Bufano N° 3250- San Justo, La Matanza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.020 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.655**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12462/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISTRIBUIDORA VIRASORO S.R.L., CUIT 30-64260677-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/64, 71, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 73/77;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 110000-Productos de carne y aves de corral, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000-Condimentos y conservantes, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio real en calle V. Virasoro N° 1968- Ciudad Autónoma Buenos Aires, domicilio comercial en calle V. Virasoro N° 1729- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Independencia N° 2150- Villa Adelina, San Isidro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUIDORA VIRASORO S.R.L., CUIT 30-64260677-4, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 110000-Productos de carne y aves de corral, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y pro-

ductos de confitería, 170000-Condimentos y conservantes, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres, con domicilio real en calle V. Virasoro N° 1968- Ciudad Autónoma Buenos Aires, domicilio comercial en calle V. Virasoro N° 1729- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Independencia N° 2150- Villa Adelina, San Isidro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.021 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.656**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12418/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SANTIAGO ROBERTO OMAR, CUIT 20-11970217-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/32, 48/56, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 42/46, 58/62;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Bragado de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Chivilcoy N° 77- Bragado, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANTIAGO ROBERTO OMAR, CUIT 20-11970217-9, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros, con domicilio legal, comercial y real en calle Chivilcoy N° 77- Bragado, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Bragado de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.022 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.657**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12548/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BRUNO GERMAN EDUARDO, CUIT 20-21438215-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/26, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 40/44;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle B. Mitre N° 198- Morón, Buenos Aires y domicilio legal en calle R. E. San Martín N° 287 Piso 4 Dpto. K- Haedo, Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRUNO GERMAN EDUARDO, CUIT 20-21438215-7, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio comercial y real en calle B. Mitre N° 198- Morón, Buenos Aires y domicilio legal en calle R. E. San Martín N° 287 Piso 4 Dpto. K- Haedo, Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.023 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.658**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12534/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CÓRDOBA LUCILA BEATRIZ DEL VALLE, CUIT 27-12991570-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/31, 47, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 42/46;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en Los partidos de Ensenada, La Plata y Berisso de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle 28 N° 3864- MB Gonnet, La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 3 N° 1221- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CÓRDOBA LUCILA BEATRIZ DEL VALLE, CUIT 27-12991570-1, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio comercial y real en calle 28 N° 3864- MB Gonnet, La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 3 N° 1221- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en los partidos de Ensenada, La Plata y Berisso de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.024 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.659**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12337/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BIODÉC S.R.L., CUIT 33-70849672-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/117, 130/139, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 124/128, 141/145;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000-Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Paraguay N° 3081- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 45 N° 914 Piso 2 Dpto. A- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIODÉC S.R.L., CUIT 33-70849672-9, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000-Productos quirúrgicos, con domicilio comercial y real en calle Paraguay N° 3081- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 45 N° 914 Piso 2 Dpto. A- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.025 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.663**

La Plata, 17 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12068/08 Alcance 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, proveedor N° 100501, solicitando la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1350 de fecha 06/08/08, dictada en el expediente N° 5400-12068/08, se procedió a inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, en el Rubro 70-70-Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000-Horticultura; rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 76-Servicios de limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería, con domicilio legal y real en calle 36 N° 850- La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle 17 N° 1159- La Plata, Buenos Aires, pudiendo operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires (fojas 28 y vuelta), adjuntándose a fojas 29, impresión de la credencial correspondiente;

Que, posteriormente, el citado proveedor presenta nota, origen de estos actuados (fojas 1), por la cual solicita la ampliación al "Rubro 90-Alimentos, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y Catering -Servicios de comidas y bebidas";

Que atento lo informado por el Departamento Inscripciones a fojas 27, en función de la documentación incorporada y encontrándose vigente la oportunamente agregada - obrante en el expediente original, 5400-12068/08-, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 21/26, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado de DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, al Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, Subrubro 110000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado de DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, proveedor N° 100501, al Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, Subrubro 110000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.026 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.665**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-11976/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUÍMICA MAR S.R.L., CUIT 30-68453422-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/92, 108/110, 117/175, 177/178, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 102/106, 111/115, 179/183;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 12-Productos Químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 160000-Aditivos, 180000-Ceras y aceites, 190000-Solventes; rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de laboratorio, 110000-Instrumentos de medida, observación y ensayo; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 60 esquina 5 N° 501- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUÍMICA MAR S.R.L., CUIT 30-68453422-6, en el rubro 12-Productos Químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 160000-Aditivos, 180000-Ceras y aceites, 190000-Solventes; rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida,

Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de laboratorio, 110000-Instrumentos de medida, observación y ensayo; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, comercial y real en calle 60 esquina 5 N° 501- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.027 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.666

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12422/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AQUATIC S.R.L., CUIT 30-62974350-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/89, 101/102, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 103/107;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Cordero N° 1042- San Fernando, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AQUATIC S.R.L., CUIT 30-62974350-9, en el Rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa, con domicilio legal, comercial y real en calle Cordero N° 1042- San Fernando, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.028 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.667

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12310/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CORREA CELESTE VIVIANA, CUIT 27-30937435-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/25, 39/43, 51, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 33/37, 45/49, 53/57;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 14-Material y Productos de Papel, subrubros 110000-Productos de papel, 120000-Papel para uso industrial; rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000-Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle 159 N° 531- Barrio El Retiro, La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Diagonal 73 N° 1385- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORREA CELESTE VIVIANA, CUIT 27-30937435-0, en el rubro 14-Material y Productos de Papel, subrubros 110000-Productos de papel, 120000-Papel para uso industrial; rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000-Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal y real en calle 159 N°

531- Barrio El Retiro, La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Diagonal 73 N° 1385- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.029 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.668

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12013/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RODRÍGUEZ MARCELO FABIÁN, CUIT 20-21499822-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/30, 34, 44/50, 58/59, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 38/42, 52/56, 60/64;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en los partidos de Lujan, Pilar y Moreno de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Rivadavia N° 1314- General Rodríguez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODRÍGUEZ MARCELO FABIÁN, CUIT 20-21499822-0, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle Rivadavia N° 1314- General Rodríguez, Buenos Aires, la que podrá operar en los partidos de Lujan, Pilar y Moreno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.030 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.669

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12280/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR GRAY S.A.C.I., CUIT 30-54002632-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/254, 266, 282/283, 286/297, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 267/272, 298/303;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Thames N° 372 Pisos 1° a 4°- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Ladislao Martínez N° 866- Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR GRAY S.A.C.I., CUIT 30-54002632-3,

en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio comercial y real en calle Thames N° 372 Pisos 1° a 4°- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Ladislao Martínez N° 866- Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.031 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.670**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12578/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROSER S.A., CUIT 30-68210098-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/94, 106, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 108/113;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de Laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 230000-Nutrición clínica, 310000-Productos para el cuidado de heridas; rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Fragata Presidente Sarmiento N° 2337-Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rosales N° 2076- José Mármol, Almirante Brown, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROSER S.A., CUIT 30-68210098-9, en el rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de Laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 230000-Nutrición clínica, 310000-Productos para el cuidado de heridas; rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio comercial y real en calle Fragata Presidente Sarmiento N° 2337- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rosales N° 2076- José Mármol, Almirante Brown, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.032 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.671**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12474/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSTANTINO ROBERTO OSCAR, CUIT 20-12195970-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/44, 60/65, 72, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 54/58, 67/71;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Azul de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Comandante Franco N° 472 Piso 1 Dpto. A- Azul, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Mitre N° 446- Azul, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSTANTINO ROBERTO OSCAR, CUIT 20-12195970-5, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en calle Comandante Franco N° 472 Piso 1 Dpto. A- Azul, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Mitre N° 446- Azul, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Azul de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.033 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.672**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12433/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L., CUIT 30-62373577-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/100, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 113/117;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Gorriti N° 364- Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L., CUIT 30-62373577-6, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, comercial y real en calle Gorriti N° 364- Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.034 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.673**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12519/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NEUROGROUP ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-70922053-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/69, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 80/85;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Avenida Rivadavia N° 5427 Piso 4 Dpto H- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rawson N° 492- General Rodríguez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

## EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NEUROGROUP ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-70922053-1, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos, con domicilio comercial y real en calle Avenida Rivadavia N° 5427 Piso 4 Dpto H- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rawson N° 492- General Rodríguez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 11.035 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.674

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12456/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SUAN S.R.L., CUIT 33-70283576-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/86, 102, 109/114, 122/123, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 103/107, 116/120, 124/128;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000-Productos de panadería, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Rastreador Fournier N° 1133- Florencio Varela, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Avenida 14 N° 1905- Berazategui, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

## EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SUAN S.R.L., CUIT 33-70283576-9, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000-Productos de panadería, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en calle Rastreador Fournier N° 1133- Florencio Varela, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Avenida 14 N° 1905- Berazategui, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 11.036 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.675

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12604/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por L.H.M. S.R.L., CUIT 30-71009637-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/77, 81/89, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 99/103;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle 23 N° 1574- La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 70 N° 1441- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

## EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a L.H.M. S.R.L., CUIT 30-71009637-2, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería, con domicilio comercial y real en calle 23 N° 1574- La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 70 N° 1441- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 11.037 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.676

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12244/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ORANGE COUNTY ARGENTINA S.A., CUIT 33-70993013-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/52, 62, 69/79, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 80/84;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 54 N° 1343- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

## EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORANGE COUNTY ARGENTINA S.A., CUIT 33-70993013-9, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle 54 N° 1343- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 11.038 / sep. 14 v. sep. 20

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** Ordenanza 15432/9 HCD Bahía Blanca, Art. 45: MAXIMILIANO DI FEDERICO dom. Trelew 617 B. Bca. cede y transfiere a Horacio Eduardo Atela, dom. Florida 1667 B. Bca. el legajo de taxi 321, autorizado por la Municipalidad de Bahía Blanca en exp. 1343/2010. Se abre período de oposición de acreedores por 10 días desde la última publicación; domicilio para presentarse Sarmiento 141, de 9:00 a 17:00 hs. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 57.854 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Sierra de los Padres.** Se hace saber que el Sr. CARLOS LISANDRO LUCHINI, DNI 24.446.039 con domicilio en Nuestra Señora de los Desamparados sin número Paraje Sierra de los Padres, del Partido de General Pueyrredón, ha cedido y transferido a favor de Martín Ignacio Nocetti, DNI 29.479.923, domiciliado en calle Bulnes 2727, Piso 5, Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Fondo de Comercio dedicado a la actividad de Hostería, Casa de Té, Restaurante, Asador, Eventos que bajo el nombre de "Los Nogales" funciona en el domicilio de Valle Verde esquina Nuestra Señora de los Desamparados y esquina Los Mimbres libre de toda deuda, gravamen, y personal. Oportunamente tendrá intervención la escribana Valeria Doranti, Titular del Registro Notarial 31 de la ciudad de Mar del Plata con domicilio en Falucho 2981 Piso 3 Departamento B. A fin de dar cumplimiento con el Art. 4 de la Ley 11.867 los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser formuladas dentro del plazo legal y en los términos comprendidos en la ley previamente referida, personalmente los días hábiles de 15:00 a 17:00 horas o por medio fehaciente, en oficina del estudio Jurídico Doctor Carlos Costa, Rivadavia 3222 Piso 3 Oficina C de la Ciudad de Mar del Plata.

G.P. 93.087 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Presidente Derqui.** Los Sres. CARLOS ALBERTO SENDER, DNI N° 10.419.972 y CARLOS NORBERTO VALERGA, DNI N° 14.670.503, transfieren el fondo de comercio del autoservicio sito en Quintana y Pacheco, de la Localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires al Sr. Andrés Darío Germán Ruiz, DNI N° 26.045.664. Reclamo de Ley en Pacheco N° 1.154, de la Localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Antonio Carlos Pro, Contador Público.

C.F. 31.393 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Villa Rosa.** El Sr. ANDRÉS DARÍO GERMÁN RUIZ, DNI N° 26.045.664 transfiere el fondo de comercio de pizzería y rotisería sito en H. Pueyrredón N° 4.188 de la Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires a la Sra. Nilda del Carmen Lemos, DNI N° 11.254.372. Reclamo de Ley en H. Pueyrredón N° 4.188, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Antonio Carlos Pro, Contador Público.

C.F. 31.394 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Zárate.** HUGO LELIO TOMEI, FERNANDO CÉSAR TOMEI y LILIA ELIZABET TOMEI, transfieren la habilitación municipal existente de depósitos de vinos y cervezas, que corresponde al inmueble sito en calle Conesa N° 855, Zárate a Raúl Alberto Orsi DNI 12.071.052. Reclamos de Ley en calle Moreno N° 652, Zárate.

Z.C. 83.508 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Luis Guillón.** PABLO SEBASTIÁN MATAYOSHI, DNI 24.628.235, con domicilio en Chubut 1600 Esq. Alberdi, de la Localidad y Partido de San Vicente, Prov. Bs. As. vende a Farmacia Luis Guillón S.C.S. con domicilio en Boulevard Bs. As. 1803, de la Localidad de Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. el fondo de comercio del rubro farmacia, herboristería y perfumería denominado "Farmacia

Matayoshi". Reclamos de ley en Boulevard Bs. As. 1803 de Luis Guillón.

L.P. 25.293 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Quilmes.** Los señores BEATRIZ CLARA DASKEVICS DNI 6.424.822, ANDREA FORTIER DASKEVICS DNI 26.069.417 y ANDRÉS FORTIER DASKEVICS DNI 27.356.058, todos con dom. en Lavalle N° 7, Quilmes; vende "Farmacia Pérez sita e Andrés Baranda N° 1177, Quilmes, a la razón social "Maga Sanar 12, S.C.S." representada por: Alberto César Frontini, arg., farm., DNI 4.636.385 y LEÓN EDUARDO LLUIBAROFF, arg., comerciante, DNI 8.347.147. Reclamos de Ley en Andrés Baranda N° 854 Quilmes. Rosana Mercedes Sarries Gandolfo, Escribana.

L.P. 25.309 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – San Justo.** GUO YUMING transfiere a Xu Liping su comercio de Autoservicio Minorista sito en Florencio Varela N° 3365, San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.266 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Ramos Mejía.** VANESA LORENA DI PLÁCIDO transfiere a María de los Ángeles Astrada local de venta al por menor de indumentaria para bebés y niños sito en Avda. San Martín 580 Ramos Mejía. Reclamos de Ley en Viamonte 381, Ramos Mejía.

L.M. 97.267 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador.** MARÍA LUISA DEGREGORI transfiere a Marta René Duarte Agencia de Lotería, Prode, Quinela, sito en Av. Brg. Juan M. de Rosas 949 Lomas del Mirador. Reclamo de Ley en el mismo.

L.M. 97.268 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** Contadora Lidia Gutiérrez comunica que ALDO EGUEZ RUGGERI vende y transfiere el fondo de comercio sito en la calle Juncal 1052 Ituzaingó (Prov. de Bs. As.) a Centro Geriátrico Juncal S.A. libre de toda deuda, reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.115 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Quilmes.** El señor ZONG CHENG ZHOU, transfiere negocio de autoservicio, sito en Avenida La Plata N° 2941 Quilmes a la señora Qi Hua Zhang.

Qs. 90.121 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** Se comunica que GE PIN YE, transfiere libre de todo gravamen el Autoservicio Comestible "Jing Long", sito en Las Flores N° 1490, Avellaneda, a Ling Dingyao. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.320 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Wilde.** Se comunica que LÓPEZ DIEGO transfiere a Carlos López el negocio de vta. may. de Kioscos sito en Solier 6507, Wilde. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.321 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador.** NORMA NOEMÍ CALLACE con domicilio legal en Colpayo 9 de Lomas del Mirador Matanza Bs. As. vende a Gabriel Darío Gómez y Miguel Ángel Mobicri con domicilio en Fonrouge 1248 piso 4° "A", de CABA, el fondo de comercio del rubro de gomería, reparación de tren delantero y alineación, sito en Av. San Martín, 4.039/43 y Colpayo 9 de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido La Matanza, Prov. de Buenos Aires libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Gustavo Abritta, Abogado.

Mn. 64.142 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Morón.** MARCELO JOSÉ MORERA transfiere a María Celeste Corraró, venta de ropa para damas, accesorios sita en Brown 871, Morón, Partido de Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.152 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Moreno.** Moreno María Gabriela López DNI 14.636.231 comunica que Vendedor: PUNTO DULCE S.R.L. CUIT N° 33-70881330-9 transfiere. Domicilio: Viamonte 1546 3° piso oficina 306, Capital Federal. Comprador: Garocon S.R.L. CUIT N° 30-71114357-9. Domicilio: Sarmiento 1542 1° piso oficina 4, Capital Federal. Comercio: Nombre de fantasía: Flambo. Alcorta 2616, Moreno. Venta de tortas y productos de confitería y repostería, elaboración y venta de sándwiches de miga. Expediente N° 22392-R-04 N° de comercio 02-20-92546977-8. Reclamo de Ley Alcorta 2616 Moreno. María Gabriela López, Contadora Pública.

Mn. 64.155 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** Transferencia de Servicio Educativo. Los Sres. JORGE LUIS ALBURQUENQUE ORMEÑO, DNI N° 92.718.407 y la Sra. VIVIANA OLGA LUCHETTA DNI N° 18.003.832 (Sociedad de Hecho CUIT 30-70797888-7) ambos con domicilio legal en la calle Gelly y Obes N° 1355, Localidad de San Miguel, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As., comunican en su carácter de vendedores que transfieren a favor de la Fundación FUDEC y T, CUIT 30-71038346- en el carácter de comprador con domicilio legal en la calle Andrés del Pino N° 742, Localidad de Campana, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. el Servicio Educativo "Instituto República de Educación Integral" (DIPREGEP e/t) ubicado en Gelly y Obes N° 1355, Localidad de San Miguel, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. y que oportunamente comenzará a funcionar en la calle Vicente López N° 1780 Localidad de San Miguel, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en calle Andrés del Pino N° 742, Localidad de Campana, partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As.

S.M. 53.382 / sep. 8 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS – Lanús.** FACUNDO MAXIMILIANO KARAZEY CEBEYRA, vende a Juan Carlos Jesús Furneri, fondo de comercio, de salón de usos múltiples y fiestas infantiles, ubicados en 9 de Julio 2359/69, Lanús, oposiciones calle P. Sarmiento 1653 Lanús.

L.P. 25.346 / sep. 9 v. sep. 15

**POR 5 DÍAS – Pilar.** EDITH MARIEL SÁNCHEZ, DNI 17063131, transfiere fondo de comercio sito en calle 9 n° 1761, Local B1, RPI, Parque Industrial Pilar a Deli Food Argentina S.R.L. CUIT 30-71137103-2, destinado a elaboración de Productos de confitería, tortas y pastillaje. Reclamos de Ley en el domicilio comercial expuesto.

S.I. 41.468 / sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** El señor DIEGO ROBERTO PARDIÑAS con DNI 25.435.447 comunica que transfiere a Maja S.H. el negocio de venta de indumentaria que funciona en Paunero 1451 de la localidad de San Miguel, Pdo. del mismo nombre. Pcia. de Buenos Aires, con fecha de habilitación municipal el 07/07/2009 y número de cuenta de Seguridad e Higiene 50502-0.

L.P. 25.400 / sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS – Gral. San Martín.** Las Sras. LILIANA DE ROSA, DNI: 11.017.228 y SILVIA MARCELA BALLESTEROS, DNI: 16.919.643, ambas con domicilio en calle Saavedra 1990 de la localidad y partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, anuncian la transferencia de fondo de comercio a favor de Vía Marli S.R.L. ciut: 30-71120815-8, con domicilio legal en la calle Saavedra 1990 de la localidad y partido de Gral. San Martín, destinado al rubro Turismo. Para reclamos de Ley se fija el domicilio arriba consignado.

L.P. 25.401 / sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS – Muñiz.** Transferencia de fondo de comercio. YOU HONG FA, transfiere fondo de comercio ubicado en la calle Azcuénaga 3563, Muñiz rubro autoservicio a Chen Zhen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.429 / sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS – Villa Maipú.** XIAO YUN LONG, D.N.I. 18.824.032 transfiere fondo de comercio Autoservicio 2°

categoría, ubicado en Estrada 2.335 Villa Maipú, a Huang Jianlin, D.N.I. 94.027.808. Reclamamos de Ley en el mismo. S.M. 53.401 / sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS – Morón.** DE CARO TOMÁS e IARIA JOSÉ transfiere a Iaria, Guillermo Vicente habilitación municipal de reparación y venta de máquina de coser y tejer sito en Rivadavia N° 18.046, localidad y Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley al mismo. Mn. 64.177 / sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS – Bella Vista.** Julio Ramón Medina, Cdor. Público, comunica que: MARIANO AGUSTÍN CURIEL, vende y transfiere a Jélica Vanesa Puyos negocio de salón de fiestas infantiles y pelotero, sito en Piñero 931, Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en Estudio Contable Medina, Marqués de Avilés 1162. Hurlingham, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en horario de 9 a 16 horas. Dr. Julio Ramón Medina. Contador Público. Mn. 64.215 / sep. 10 v. sep. 16

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** RAMÓN FERRARI, DNI 20.213.477, con domicilio en calle Roca N° 241 Dpto. 2, de la ciudad de Mar del Plata, vende a Martín del Hoyo DNI 20.985.977, domiciliado en Gascón N° 5240 de esta ciudad, transferencia de habilitación y fondo de comercio de café con expendio de bebidas, ubicado en Formosa N° 278/300, libre de personal y de toda deuda comercial. Oposiciones de Ley 3 de Febrero 3589, lunes a viernes 17 a 19,30 hs. Leopoldo M. Brandieriz. Abogado. M.P. 34.901 / sep. 13 v. sep. 17

**POR 5 DÍAS – La Plata.** CHEN NANJIN, DNI: 93.884.729, vende y transfiere libre de gravamen, s/personal: Comercio Integral ubicado en la calle 3 n° 327 de La Plata, a Guan Meifeng, DNI: 94.043.742. Recl.: 4 N° 645. La Plata. Carlos Oreste Lunghi. Dr. en Ciencias Económicas. L.P. 25.466 / sep. 13 v. sep. 17

**POR 5 DÍAS – Florencio Varela.** PABLO ALBERTO MYKIETYN transfiere a Esther Beatriz Mykietyn el fondo de comercio del rubro: almacén sito en Arenales N° 2169 de Florencio Varela, libre de deuda y personal el 01/09/2010. Reclamamos de Ley en el domicilio. Dr. Carlos Alberto Haber. Contador Público. Qs. 90.155 / sep. 13 v. sep. 17

**POR 5 DÍAS – Bernal.** GERARDO CARLOS GANDOLFO, con domicilio en la calle, 413 nro. 745 de Gutiérrez avisa al comercio en general que vende y transfiere el fondo de comercio del Restaurante y Cervecería cuyo nombre de fantasía es Cervecería Popular, sito en la calle 25 de Mayo nro. 93 de Bernal, a Marisa Cancelada, con domicilio en la calle Pueyrredón 387 de Bernal, libre de deudas y/o gravámenes con personal en relación de dependencia. Reclamamos de Ley en el domicilio de la calle Alvear 1080 departamento nro. 1 de Quilmes. Qs. 90.154 / sep. 13 v. sep. 17

**POR 5 DÍAS – Villa Adelina.** Ángel Mena Mart. Púb. oficinas J. Mármol 1971 CABA avisa que "SOLDADO DE MALVINAS 2202 S.R.L." vende a Mercedes Almaraz su panadería mecánica sita en Soldado de Las Malvinas 2202 de Villa Adelina Pdo. de San Isidro provincia de Buenos Aires. Reclamamos Ley mis oficinas. Ángel Mena y Rodríguez. Martillero y Corredor Público. C.F. 31.441 / sep. 14 v. sep. 20

**POR 5 DÍAS – Pergamino.** "BONTEMPO HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO", con domicilio en calle Poetas Pergaminenses N° 758 Cuartel Quince, Villa Gral. San Martín de Pergamino, Pcia. Bs. As., transfiere el fondo de comercio dedicado a la elaboración de perchas a Carlos Arnaldo Bontempo, LE 6.152.431, domiciliado en calle Vergara Campos N° 49 de Pergamino. Reclamamos de Ley en Escribanía Laurente, calle Echeverría N° 1131 de Pergamino. M. Viviana Laurente. Notaria. Pg. 85.343 / sep. 14 v. sep. 20

# Convocatorias

## HACENDADOS DE LA COSTA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/09/2010 a las 18:00 horas, en el domicilio social Avda. 25 de Mayo N° 546, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la LSC para el ejercicio 30/06/2010.
  - 3º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio.
  - 4º) Consideración de la Gestión del Directorio. El directorio Soc. no inc. Art. 299 LSC. L.P. 25.325 / sep. 8 v. sep. 14

## H Y TC S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - DPPJ Matrícula 56369 L° 104758. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1 de octubre de 2010 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria en San Lorenzo 3112 Mar del Plata para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2º) Consideración Estados Contables y documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 9 cerrado el 31/05/2010.
  - 3º) Responsabilidad de los Sres. Directores.
  - 4º) Designación del Directorio.
  - 5º) Determinación remuneración Directores. Elvira B. Grassi, Presidente.
- Nota: Los accionistas comunicarán si asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550). El Directorio. G.P. 93.093 / sep. 8 v. sep. 14

## LAMORSAN S.A.

### Asamblea Ordinaria Anual

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Convocase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 22 de septiembre de 2010 a las 10 horas en el domicilio de calle Alem N° 83, San Nicolás de los Arroyos, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEL DEL DÍA:
- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
  - 2º) consideración de los elementos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la ley de Sociedades en todo lo relativo al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010; destino de los resultados acumulados.
  - 3º) Aprobación de la gestión de la gestión del Directorio. San Nicolás, 30 de agosto de 2010. el Directorio. Domicilio calle Alem 83 local 1, San Nicolás, Prov. de Bs. As. Germán Carrera, C.P.N. S.N. 75.059 / sep. 8 v. sep. 14

## SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALLIQUELÓ C.I.F.I.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2010 a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria en el local de Avda. 25 de Mayo 616 de la ciudad de Salliqueló, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, al 31 de mayo de 2010.

3) a) Elección de 2 Directores titulares por dos años, b) tres Directores Suplentes por un año.

4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.

5) Distribución de utilidades. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 y Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursar notificación hasta tres días antes de la fecha señalada. El Directorio. Ing. Guillermo José Grieder. Presidente. L.P. 25.382 / sep. 10 v. sep. 16

## LA PASTORAL DEL PLATA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Convócase a los Accionistas de La Pastoral del Plata S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1-10-2010 a las 16 horas en la sede social de la calle La Paz 49 Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Reconocimiento y propuesta de cancelación de la deuda financiera de la Sociedad con los accionistas Sergio Gregorio Aráoz de Lamadrid y Patricio Hawkes. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LSC. Sergio Gregorio Aráoz de Lamadrid. Presidente. S.M. 53.430 / sep. 10 v. sep. 16

## CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2010, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 73 cerrado el 31 de mayo del 2010. Balance consolidado con empresas controladas; 3º) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo. 4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración. 5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato. Designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 31 de agosto de 2010. El Directorio. Ángel Gilardoni. Presidente. Dr. José L. Semachowicz. Contador Público Nacional. S.M. 53.426 / sep. 10 v. sep. 16

## POSTAL EXPRESS S.A.

### Asamblea

CONVOCATORIA  
POR 3 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a la asamblea en segunda convocatoria a realizarse en Acevedo 2668, Remedio de Escalada, Pcia de Buenos Aires., el día 28 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2 - Consideración de las razones de la convocatoria de la Asamblea fuera de término.

3 - Consideración del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Distribución de utilidades, todo respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 y aprobación de la gestión del directorio.

4 - Consideración y destino de los resultados de los ejercicios de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 y recomposición del Capital.

5 - Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y del Presidente.

6 - Consideración de la renuncia del Sr. Jorge Berrini como Director Suplente.

7 - Fijación del nuevo número de Directores y designación de un nuevo directorio. Presidente Salomón Rolando Chame, designado por Acta de Asamblea de fecha 10 de noviembre de 2004.

Salomón Rolando Chame. Presidente. Hernán Martínez Solís. Abogado.

C.F. 31.449 / sep. 13 v. sep. 15

## LIGA DE SEGUROS DE JUNÍN SOC. COOP. LTDA.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 17 del estatuto social, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizara el sábado 16 de octubre de 2010 a las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2010. 3º) Estados Contables de Liquidación - Exp. N° 36.630. 4º) Ratificación constitución de Reservas Voluntarias. 5º) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio. 6º) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (5) Cinco miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Ulises Pedro Decarre, Rolando Omar Monti, Ángel Luis Giordano, Juan José Lagomarsino y Alfredo Silvano Chumillo. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Juan Bautista Alzari, Néstor Alcides Siccardi y Aldo Rubén Balbi, que terminan su mandato. (1) Un Síndico titular y (1) un Síndico suplente, ambos por un año, en lugar de los que terminan su mandato, señores Orlando Moreno y Juan Carlos Prandi respectivamente. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de Asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia Beatriz Monti. Contadora Pública Nacional.

Jn. 70.021 / sep. 13 v. sep. 17

## CÁMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2010 a las 17.30 hs. en Parque Náutico San Fernando, sede Centro de Exposiciones en las calles Escalada y Almirante Martín, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para firmar el acta.  
2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2010.  
3) Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2010/2011.  
4) Elección de socios para cubrir los cargos vacantes por renovación en la Comisión Directiva.  
De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcu-

rridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallarán presentes, cualquiera sea el número.

Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. en la sede administrativa sita en la calle Escalada y Almirante Martín localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Designados Presidente y Secretario por Acta N° 1107 del 26 de octubre de 2009. Jorge Farré. Presidente. Secretario Miguel Mooney.

S.I. 41.500. / sep. 13 v. sep. 15

## CARMEN Y HAKON S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 12do. Ejercicio para el 4/10/2009 a las 9 hs. en 1era. y a las 10 hs. en 2da. convocatoria (art. 18 Estatuto), en Brandsen 261 de Tres Arroyos para tratar:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 30/06/2010; 2) Desafectación de la Reserva por Posibles Quebrantos para el pago de Dividendos en Efectivo. 3) Conformación y apropiación del Resultado. Remuneración al Directorio (art. 261 Ley 19.550-t.o. D. 841/84). 4) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección por tres ejercicios, si correspondiere. 5) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. Sociedad no comprendida art. 299 L.S.C. (t.o). El Directorio. Dr. Mario Claudio Pandolfo. Contador Público.

T.A. 87.312 / sep. 14 v. sep. 20

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - VIRGINIA LÍA VALLE domiciliado en calle 878 N° 3828 Partido de Quilmes solicita Colegiarse en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes-Quilmes. Graciela B. Leles. Secretario General.

L.P. 25.509

# Sociedades

## E. COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20 de febrero de 2009 se designó nuevo Directorio por dos ejercicios, el que luego de la reunión de distribución de cargos quedó integrado así: Presidente: Beatriz Delia Miccolis, DNI 10.620.799, Directores Titulares: Gustavo Enrique Company, DNI 29.789.533 y Hernán Daniel Company, DNI 26.616.545 todos con domicilio en J. B. Justo 1971 Florida. PBA. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550. Marcela Santángelo, Contadora Pública.

S.I. 41.454

## ARMOBILI S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 20/08/2010. Socios: Javier Alberto Valenzuela, arg., nac. 04/10/76, solt., DNI 25.396.887, CUIT 20-25396887-8, comerc. dom. Alvear 1051, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Emiliano De Campo, arg., nac. 12/07/78, solt., DNI 26.616.638, CUIT 23-26616638-9, diseñador, dom. Bouchard 2526, Martínez, Prov. Bs. As. y Maximiliano Eduardo Duarte, arg., nac. 05/12/78, solt., DNI 27.087.868, CUIT 20-27087868-8, carpintero, dom. Puerto Rico 1773, Tortuguitas, Prov. Bs. As. Denominación: Armobili S.R.L. Dom. Legal: Prov. Bs. As.

Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor y/o menor de muebles y partes de muebles. Diseño, desarrollo, fabricación e instalación de espacios para proyectos publicitarios y/o comerciales, desarrollo de layouts y manuales de franquicia, diseño y desarrollo de prototipos y matrices, diseño, producción e instalación de todo tipo de mobiliario y escenografías para locaciones, gráfica comercial, publicitaria y toda actividad conexas o relacionada con las artes gráficas. Ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos doce mil, dividido en 12000 cuotas de pesos uno V/N c/u, suscripto totalmente: Javier Alberto Valenzuela suscribe cuatro mil cuotas, Emiliano De Campo suscribe cuatro mil cuotas, y Maximiliano Eduardo Duarte suscribe cuatro mil cuotas; cuotas integradas en un 25% en dinero en efectivo; obligándose a integrar saldo restante dentro plazo 2 años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: socio Emiliano De Campo. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede Social: Av. San Martín 4251 Unidad 107 Florida, Vicente López, Prov. Bs. As. Fiscalización: cualquiera de los socios no gerentes. Contador Público Miguel Ángel Arena.

S.I. 41.457

## MACTILU09 S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 20/05/2010, se resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de \$19.230.448, o sea de \$12.110.000 a \$31.340.448, estando el aumento compuesto de 19.230.448 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una; y 2) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmado: María Gabriela Peralta, Abogada, autorizada por Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 20/05/2010.

C.F. 31.416

## MACTILU09 S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 10/05/2010 y Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 17/05/2010, se resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de \$12.090.000, o sea de \$20.000 a \$12.110.000, estando el aumento compuesto de 12.090.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una; y 2) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmado: María Gabriela Peralta, Abogada autorizada por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 17/05/2010.

C.F. 31.415

## EL BUSCAPIÉ S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento público, escritura n° 529 del 20/08/10, se constituyó El Buscapié S.A. por regularización de sociedad de hecho. Socios: Luis Ismael Pereyra, argentino, casado, DNI 10.860.101 (CUIT 23-10860101-9), nacido 07/08/53, comerciante, domicilio 25 de Mayo 1275 Azul, Bs. As.; Graciela Emilse Dattola, argentina, casada, DNI 11.480.808 (CUIT 27-11480808-9), nacida 23/03/55, comerciante, domicilio 25 de Mayo 1275 Azul, Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: San Martín 540 Azul, Partido de Azul, Pcia. Bs. As. Objeto: A) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen. B) Inmobiliarias: compra, venta, y administración, de edificios urbanos y rurales. Administración de consorcios y locaciones; C) Financieras: La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá realizar operaciones comprendi-



das en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: \$ 348.000 dividido en 348 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000 v/n cada una y un voto por acción. Administración. El Directorio. Representación Legal: Presidente del Directorio Máx. y Mínimo Directores titulares. Máximo y mínimo directores suplentes. Presidente: Nicolás Pereyra, argentino, soltero, DNI 32.232.879 (CUIT 20-32232879-7), nacido 14/05/86, comerciante, domicilio 25 de Mayo 1275 Azul, Bs. As. Director suplente: Graciela Emilse Dattola, CUIT 27-11480808-9. Duración en cargo: un ejercicio. Fiscalización: art. 55 y 284 LSC. Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Enrique Omar Castiglione, Contador.

Az. 71.856

**INVERCOP S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 18/05/2010 renuncian a su cargo los directores Héctor Abel Torres y Mario D'Angelo, presidente y director suplente respectivamente y se designan como director titular y Presidente a Fernando Adrián Cordero y como Director Suplente a Ignacio Alonso, por el término de 2 años, aceptando los cargos en la nombrada asamblea. Ricardo González Rocca, Notario.

S.M. 53.420

**NEWCO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Ampliatorio. Se hace saber que según instrumento privado del 17-11-09 se modifica artículo cuarto del contrato social, que queda redactado así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en doce mil cuotas de pesos uno (\$1), valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente manera: Víctor Hugo Pallares 4.560 cuotas o sea pesos cuatro mil quinientos sesenta (\$ 4.560); Patricia Susana Pozzuoli, 4.560 cuotas o sea pesos cuatro mil quinientos sesenta (\$ 4.560); Ulises Pallares, 960 cuotas, o sea la suma de pesos novecientos sesenta (\$ 960); Florencia Pallares, 960 cuotas, o sea la suma de pesos novecientos sesenta (\$ 960); y Matías Pallares, 960 cuotas, o sea la suma de pesos novecientos sesenta (\$ 960); las cuotas se integran en efectivo en su totalidad en este acto". María Teresa Campos, Escribana.

S.M. 53.428

**RUBBERLOSS INDUSTRIA DE GOMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por esc. 109, F° 231, del 1/09/2010, ante la escribo M. Laura Di Iorio de Mesplet, Reg. 16, Part. Chivilcoy (B) se constituyó Rubberloss Industria de Goma S.R.L. Socios: Epifanio Genelci Loss, nac. 26/8/1954, divorciado en segundas nup. de Carolina Oliveira Landevoigt, C.I.: 5000603851, CUIT: 2060375657-7, domic. en Ituzaingó 46 de Chivilcoy y Rafael Loss, nac. 29/4/1983, soltero, hijo de Epifanio Genelci Loss y de Janete Dias Da Costa Loss, C.I. 5016182007, CUIT: 20-60375654-2, domic. Ituzaingó 46 de Chivilcoy brasileros, industriales. Domicilio: Ruta 5 Kilómetro 160 Parque Industrial de Chivilcoy, predio ubicado en la Chacra número Catorce Parcelas 9 y 10 del Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos, derivados del caucho, goma, fibras sintéticas, suelas de caucho para el calzado y demás piezas técnicas en caucho, inyección y producción de Eva y productos termoplásticos, su comercialización, incluyendo compra, venta, depósito, importación, exportación, transporte, fraccionamiento, distribución por mayor o menor de productos y subproductos derivados de la actividad. Plazo: 50 años desde la inscripción. Capital: \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de \$100 valor nom. c/u. Adminis. Social: Ejercida por los socios con el cargo de gerente. Durarán en sus funciones todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Por los socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Repres. legal: Ejercida por los socios gerentes. M. Laura Di Iorio de Mesplet, Notaria.

L.P. 25.376

**METALÚRGICA COBROFER S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución por Escritura Pública N° 124 Escribano Ricardo Norberto Sandler, Registro N° 1640. 1) Julio César Fernández, argentino, nacido el 07/04/1953, casado, DNI 10.816.568, CUIT: 20-10816568-6, empresario, domiciliado en calle Constitución número 3248, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y María Esther Ferro, argentina, nacida el 25/05/1929, viuda, DNI 0.388.369, CUIL: 27-00388369-3, jubilada, domiciliada en calle Constitución número 3248, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Fecha: 11/06/2010 3) Metalúrgica Cobrofer S.A. 4) Domicilio legal en calle Coronel Domínguez N° 205, en la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Industria Metalúrgica: a) Fundición de metales no ferrosos y todo otro tipo de metales y elaboración, de lingotes de cobre y bronce; b) La compra, venta, importación o exportación, de productos metalúrgicos, metales no ferrosos, pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. No se realizarán las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo noveno, del Libro II, Título X del Código de Comercio. Toda actividad que en razón de la materia está reservada a profesionales con títulos habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$12.000,00. 8) Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares Duración: 3 ejercicios. Director Titular: Sr. Fernández Julio César Presidente, Director Suplente: Sra. Ferro María Esther. Fiscalización: Los Accionistas. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 30/04 cada año. Fernández Armando E., CPN.

L.P. 25.380

**ITEVEBA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea ordinaria unánime de socios, y Reunión de Directorio, ambas del 12/3/10, y 7/5/10, se designó nuevo Directorio, a saber: Presidente: Arnaldo José De Marzi Marcenaro; Vicepresidente: Oscar Ricardo Pérez. Director Titular: José Alejandro Gómez de la Torre Miranda. Directores Suplentes: Silvana Elena Torres, Pablo Gerardo Tomás y Héctor Luján Oporto. La Plata, Septiembre 6 de 2010. Gustavo Adolfo Michellod, Abogado.

L.P. 25.384

**NOIALTRI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constit. 1) Socios: Gabriela Karina Salis, arg., nac. 11/03/69. abogada, DNI 20.696.122, CUIT 27-20696122-3, dom. en Alvear 824, Azul. Pcia. Bs. As.; Leopoldo Raúl Marchisio, arg., nac. el 08/05/70, DNI: 21.504.346. CUIT 20-21504346-1, farmacéutico, casado, dom. en Guatemala 179, Azul, Pcia. Bs. As.; y Juan José Barrionuevo, arg., nac. 08/05/69, DNI 20.412.108. CUIT 20-20412108-8, comerciante, casado, dom. en Av. Juan B. Justo 1063, Azul, Pcia. Bs. As. 2) Instr. Priv. 09/08/10 y 17/08/10. 3) Noialtri S.R.L.; 4) Yrigoyen 516 de Azul, (B.A.); 5) Por cta. ppia. y/o de terceros y/o asoc. a terceros y/o a través de suc., agencias y/o representaciones, tanto en el país como en el extranjero: comercialización, fabricación, confección, import., export., distribución, consignación, transporte, instalación, service, reparación, modificación, mantenimiento, alquiler y asesoramiento en rel. a toda actividad, productos y servicios, vinculados con los arts. p/ el bebé y la mamá, juguetería, rodados, muebles, ropa y accesorios p/ bebés y niños, adornos, artículos de iluminación, arts. de higiene personal y perfumería y arts. electrónicos y de tecnología en general y arts. de regalería y todos los accesorios e implementos inherentes a las actividades descriptas. Tiene plena cap. jur. p/ adquirir der. y contraer oblig. así como ejercer todos los actos que permitan el mejor cumplim. de su objeto, inc. la fac. de adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualq. naturaleza, de realizar oper. con Bancos y/o instit. de crédito públicas o privadas. y const. oblig. reales como acreedora o deudora. 6) 99 años fecha inscripción registral 7) \$ 12.000. (Salis: 33.33 %.

Marchisio: 33.33 % y Barrionuevo: 33,33 %). 8) y 9) Socio gerente: Gabriela Karina Salis. 10) 31/5. Marcelo Javier Mastieri, Abogado.

L.P. 25.403

**AVACAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 28/6/10; Belgrano 465, Zárate; Avacar S.R.L.; César A. Rebollo, DNI 12285042, 5/5/58, Alto Perú 1884, Beccar, San Isidro; Ana V. Marini, DNI 17201432, 30/7/64, Estrada 1220, Zárate, ambos argentinos, divorciados y comerciantes; duración 99 años; \$ 10.000; a) artículos del hogar: fabricación, comercialización distribución y venta al por mayor y menor, explotación de marcas, patentes y diseños, franquicias, b) inmobiliaria: toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, c) financiera: la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; d) inversora; e) administradora fiduciaria; Gerente: César A. Rebollo, plazo 99 años; Art. 55; 31/12 de cada año. Notario: Fernando de Salas.

L.P. 25.408

**MELTING ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Publicación complementaria. Por escritura N° 320 del 23/7/10 se constituyó la sociedad. Gerente: Ernesto Ignacio Migliavacca. Duración del mandato: tiempo de duración de la sociedad. Escribana María Lorena Tomasino.

L.P. 25.410

**BINGO RAMALLO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 21/01/10 designó Presidente: Dr. Daniel Angelici. Vicepresidente: Arturo Roberto Lemseyan. Director Suplente: Sr. Marcelo Braccia, todos domicilio especial en Av. Carlos Pellegrini 855, piso 10, Dpto. A, CABA. Escribana María Eugenia Diez.

L.P. 25.411

**JAMMUS Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Javier Muscillo, nacido el 2/8/79, DNI 27537673, representante comercial, domicilio Witcomb 1958 de Bahía Blanca, y María Guillermina Muscillo, nacida el 17/6/74, DNI 23867692, comerciante, domicilio Fray Luis Beltrán 345 Trelew, Chubut; ambos solteros, argentinos; 2) Constitución: esc. pca. 221 del 07/05/2010 y 369 del 26/06/2010; 3) Razón Social: "Jammus Sociedad de Responsabilidad Limitada" 4) Sede: Artigas n° 282 de Bahía Blanca, Bs. As.; 5) Objeto: comercial: compraventa, exportación, importación, representación, distribución y permuta por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o del extranjero de: Indumentaria en general, ropa, calzado, materias primas. Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Comercialización, almacenamiento, transporte y distribución de mercadería, importación y exportación. Inmobiliaria. Mandataria; 6) Duración 99 años; 7) Capital: \$ 12.000; 8) Gerente: Javier Muscillo; Fiscalización: art 55; 8) Cierre del Ejercicio: 31/12. María Verónica Scoccia, Escribana.

L.P. 25.413

**VILFERCO S.A**

POR 1 DÍA - 1) Constanza Piñero, DNI, 28.366.350 CUIT: 27-28336350-9, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6/8/1980, con domicilio en calle 516 N° 2446 depto. 4, La Plata; Fidel Cordero Mamani, DNI 92.990.847, CUIT 20-92990847-4, boliviano, soltero, nacido el 28/10/1972, constructor, con domicilio en calle Amancio Alcorta 4157, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Luis Marcelo Villabona, DNI 14.250.273. CUIL: 24-14250273-5, argentino, casado en primeras nupcias con María Josefina Piraro, ingeniero industrial, nacido el 13/7/61, con domicilio en calle 115 N° 339, Tolosa, partido de La Plata y Alberto Fernández, DNI 93.660.317, CUIT 20-93660317-4, nacido el 26/7/1949,

español, casado en primeras nupcias con María Jesús González García, ingeniero industrial, domicilio en calle Álvarez Thomas número 1071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Constituida el 20/08/2010 por Escritura Pública N° 198. 3) Vilferco S.A. 4) Calle 516 N° 2486, Ringuelet, La Plata, partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la Administración de las siguientes actividades: constructora, ingeniería, industrial, agropecuaria y forestal, limpieza, comercial y publicidad, servicios, inmobiliaria, importación y exportación financiera. La Sociedad no podrá realizar explotaciones ni concesiones de servicios públicos. 6) 99 años. 7) \$ 80.000. 8) Órganos de Administración: Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 Directores Titulares, la asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número, pudiendo ser reelegidos. Directorio: Presidente: Alberto Fernández; Vicepresidente: Constanza Piñero, Director Suplente: Fidel Cordero Mamani, Director Suplente Luis Marcelo Villabona. Tendrán un mandato de 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura en los términos de los artículos 55 y 284 Ley 19.550. 9) Representación Legal: El Presidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia de éste, será remplazado por el Vicepresidente. 10) Cierre del Ejercicio 31/12 de cada año. Marisa Jaureguy, Escribana.

L.P. 25.416

**IDYTAC S.A.**

POR 1 DÍA - CUIT 33-68487731-9 con domicilio en calle 8 N° 140 de la Ciudad de La Plata, comunica, renovación de su directorio con vigencia por tres años a partir del 9 de agosto de 2010, hasta el 9 de agosto del 2013. Presidente. Ricardo Luis Pastene, Vicepresidente, Liliana Rosa Grinfeld, Director Titular, Gabriela Fernanda Pastene, Director Suplente: Difeo Novillo Eugenia. Mariano Micheo, Contador Público.

L.P. 25.418

**INTERNATIONAL GENERAL SERVICES S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 60. Por AGO del día 24/04/2009 se fija en 1 el nro. de Direct. Tit. y en 1 nro. de Suplentes, designándose al Sr. Cristian Fabián Assan, como Direct. Tit. y Presidente. y al Sr. Roberto Simoncini como Suplente y por AGO del día 10/11/2009 se designa al Sr. Cristian Fabián Assan, Presidente y al Sr. José Luis Osario como Suplen., quedando estos últimos ratificados por el término de otro ejercicio por AGO del día 26/05/2010. Allan Juan Pablo, Escribano.

L.P. 25.432

**MODA SUDAMERICANA S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 60. Por AGO del día 30/05/2008 se fija en 2 el N° de Direct. Tit. y en 2 N° de Suplentes, designándose a los Sr. Rodolfo Saúl Gotlib y Cristian Fabián Assan, como Direct. Tit. y a los Sr. Marcelo Salvador Sonsino y a Roberto Simoncini como Suplentes y por AGO del día 4/05/2009 se fija en 2 el N° de Direct. Tit. y en 2 el N° Suplent. quedando el Sr. Rodolfo Saúl Gotlib, Presidente, el Sr. Cristian Fabián Assan, Direct. Tit. y los Sr. Kristian Freiwald y Roberto Simoncini como Suplen. Allan Juan Pablo, Escribano.

L.P. 25.433

**KUHN, PALACIOS Y PÉREZ S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución por Instrumento privado a los 29 días del mes de marzo de 2010, ante Notario adscrito Rojas Ana Edith, Registro N° 44, del Pdo. de Gral. Pueyrredón. 1) Socios: Sr. Adolfo Gerardo Kuhn, argentino, nacido el 13 de febrero de 1943, de estado civil casado, con D.N.I. N° 4.592.306, CUIT N° 20-04592306-2, de 64 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Fray Mamerto Esquíu N° 1440, de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, el Sr. Federico Palacios, argentino, nacido el 7 de abril de 1979, de estado civil soltero, con D.N.I. N° 27.240.178, CUIT N° 20-27240178-1, de 28 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Magallanes N° 3643, de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, y el Sr. Oscar Pérez, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1976, de estado civil casa-

do, con D.N.I. N° 25.580.477, CUIT N° 20-25580477-5, de 30 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Elisa de Bosch N° 1947, de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. 2) Denominación: Kuhn, Palacios y Pérez S.R.L. 3) Domicilio Social: Avenida Edison N° 1443, de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 4) Objeto Social: 1) a. Fabricación, y comercio al por mayor y menor. b. importación y exportación. c. mandatos y servicios. d. financieras. 2) transporte y encomiendas. 3) inmobiliaria. 4) constructora. 5) agrícola- ganadera. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: Pesos Trescientos veinticuatro mil setecientos (\$ 324.700) dividido en 100 cuotas de Pesos Tres mil doscientos cuarenta y siete (\$ 3.247) v/n cada una. 7) La Administración y Representación Legal: será ejercida por los tres socios Sr. Adolfo Gerardo Kuhn, Federico Palacios y Oscar Pérez, sin término de duración en el cargo. 8) Fiscalización por los socios, Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. CPN Carlos F. Armeri.

G.P. 93.098

**LVMX S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 14/11/1997, se constituyó LVMX S.R.L. Domicilio: calle Mitre 2654, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Socios: Jorgelina Cavallotti, argentina, D.N.I. 17.659.759, de 31 años de edad, comerciante, soltera, domiciliada en calle Catamarca N° 2212 7mo. Piso Dpto "B" de Mar del Plata. y Marcelo Oscar Parodi, argentino, D.N.I. 12.310.035, de 41 años de edad, empleado, casado, con domicilio en calle Catamarca N° 2212 7mo. Piso Dpto "B" de Mar del Plata. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: compraventa de todo tipo de maquinarias e insumos para lavanderías y tintorerías industriales y familiares. Pudiendo a tal efecto tomar representaciones de empresas fabricantes de los mismos, tanto nacionales como extranjeras. Importación y exportación: Los negocios de importación y exportación, pudiendo comprar y vender toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, mercaderías y maquinarias para lavanderías y tintorerías industriales y familiares, sean estos bienes tradicionales o no, utilizarlos por cuenta propia y/o de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Servicios: Prestación del servicio de lavandería y tintorería textil, industrial y familiar. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5to. de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción registral. Capital: \$ 1.000 dividido en 100 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal y con derecho a un voto por cuota. Administración y representación: un gerente, quien ejercerá la representación y administración de la sociedad, lo mismo que el uso de la firma social y durará en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad; como tal podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. El gerente podrá ser removido de su cargo con las mayorías del Art. 160 de la ley de sociedades comerciales modificada por la Ley 22.903. Fiscalización: Los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19550. Cierre de ejercicio comercial: 30 de junio de cada año. Alejandro D. Pérez, Contador Público Nacional.

G.P. 93.106

**PERIODISMO INTEGRAL S.A.**

POR 1 DÍA - En AGE 19/08/2010 ratifica Acta de Asamblea 21/03/1999. Contadora Evelina Freiburger.

G.P. 93.107

**J. C. SUÁREZ S.A.**

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto. Por actas de Asambleas extraordinarias de accionistas N° 32 de fecha 05/08/2010 y 33 de fecha 30/08/2010 se modificó la

denominación social de la firma, quedando como nueva denominación Balcarce Autos S.A.. Por tal motivo el artículo 1° del estatuto quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación, domicilio: La sociedad se denomina Balcarce Autos S.A. y tiene su domicilio legal en la provincia de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país." Coppola Ricardo C.P.N.

G.P. 93.105

**DROGUERÍA GENÉRICOS BUENOS AIRES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Vello Jorgelina Laura, arg., divorc., 40 años, D.N.I. 21648076, abogada, Moreno N° 391 Loc. y Pdo. de Quilmes.; Vello Federico Brian, arg., soltero, 22 años, D.N.I. 34071885, empleado, Calle 13 N° 3496 Local. y Pdo. de Berazategui. 2) Droguería Genéricos Buenos Aires S.R.L. 3) Moreno N° 1268 Loc. y Pdo. de Quilmes. 4) 27/08/2010. 5) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento y envasado de productos químicos, drogas, medicamentos, y sus compuestos y la materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, cosmética, medicina estética, farmacéutica y/o medicinal. b) Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas relacionados directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años a part. Insc. Reg. 7) \$ 50000. 8) Gte. Vello Jorgelina Laura por todo término. Sociedad. Fisca. Soc. no gte. 9) Gte. 10) .31/05. Babuin Orlando CP.

Qs. 90.151

**MONTINSUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de socios unánime de fecha 25/08/2010 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la entidad por veinte (20) años, con vencimiento el 21/02/2031. Lucio Germán Hueter, Contador Público Nacional.

Qs. 90.146

**GODEL QUILMES S.A.**

POR 1 DÍA - Cesión Acciones: Cedente: Juan Ramón del Valle Meana, esp., D.N.I. 93.211.212, com., nac. 9/10/44, CUIT 20-93211212-5, div., dom. Fcio. Varela 174 de Avellaneda. Cesionario: Carlos Damián Fichera, arg., cas., D.N.I. 23.804.913, dom. B. Fernández Moreno 1542 5° "B" C Bs. As. Cantidad acciones: 375 ord., nom. no end. \$ 10 val. nom. c/u. Precio: U\$81.250. Juan Hourquebie, Notario.

Qs. 90.149

**CAMPROVIRGEN S.A.**

POR 1 DÍA - Fecha de constitución: Escritura 395 del 18/08/2010 Registro 5 San Antonio Areco Prov. Bs. As. Socios: Luciano Levantini argentino nacido 7/12/1968 D.N.I. 20.537.792, CUIT 20-20537792-2, Ingeniero Agrónomo casado domiciliado Alvear 133 Ciudad y Partido San Antonio Areco, Prov. Bs. As. Santiago Levantini argentino nacido el 30/04/1977, D.N.I. 25.983.817, CUIT 20-25983817-8, Ingeniero Agrónomo, casado domiciliado General Paz 84 Ciudad y Partido San Antonio Areco Prov. Bs. As. María Susana Levantini argentina nacida el 14/08/1959 D.N.I. 13.851.694, CUIT 27-13851694-1, soltera, psicóloga, domiciliada Vuelta de Obligado 1122, Piso 2° departamento 11 C.A.B.A. Blanca María Levantini argentina nacida el 08/06/1960 D.N.I. 14.012.566, CUIT 27-14012566-6 casada arquitecta domiciliada Ataliva Roca 68 ciudad y partido de Junín Prov. Bs. As. María Gabriela Levantini argentina nacida 22/05/1961 D.N.I. 14.768.853, CUIT 27-14768853-4, casada docente domiciliada Piedrabuena 3423 Victoria Partido San Fernando Prov. Bs. As. Enrique Pablo Levantini, argentino, nacido el 21/10/1964 D.N.I. 17.029.847, CUIT 20-17029847-1, divorciado comerciante domiciliado Emilio Zola 2410 de Beccar, partido San Isidro Prov. Bs. As. María de la Paz Levantini argentina nacida el 15/04/1966 D.N.I. 17.902.141, CUIT 27-

17902141-8, casada comerciante domiciliada Avenida Santa María 6385 Ciudad y Partido de Tigre Prov. Bs. As. Patricio Levantini argentino nacido 10/06/1971 D.N.I. 22.276.702, CUIT 20-22276702-5, soltero, Ingeniero Agrónomo, domiciliado Alvear 133 ciudad y partido San Antonio Areco Prov. Bs. As. Florencia Levantini argentina nacida el 30/04/1977, D.N.I. 25.983.818, CUIT 27-25983818-0, casada médica domiciliada calle 11 de Septiembre 2274, Piso 1º departamento "F" C.A.B.A. María Ana Levantini argentina, nacida el 03/05/1963 D.N.I. 16.496.742, CUIT 27-16496742-0, casada docente domiciliada en la calle 3 de Febrero N° 2025, Piso 4º C.A.B.A. Todos argentinos mayores de edad. Denominación "Camprovirgen S.A" Domicilio Alvear N° 133 Ciudad y Partido de San Antonio de Areco Provincia de Buenos Aires Duración: 99 años desde su inscripción Dirección Provincial Personas Jurídicas. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industrial: Fabricar, elaborar, producir, extraer, procesar, envasar y desarrollar industrialmente, productos y sub-productos forestales y agropecuarios, agroquímicos y semillas. Comercial: Mediante la comercialización, compraventa, distribución, en cualquier parte del país y/o en el exterior, de alimentos balanceados, cereales, semillas, agroquímicos, maquinaria vial y/o agrícola. Engorde de todo tipo de haciendas a corral y/o a campo. Instalación de cabañas de hacienda de todo tipo. Agropecuaria: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación y/o administración de la ganadería y agricultura, en todas sus formas, criar, engordar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas, ganaderos, asesoramientos, producción de semovientes y manejo de campos. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría agropecuaria, contable, comercial, industrial, y fletes. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes propios o de terceros. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, colocación de plazos fijos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieren al concurso público. Mandataria: A través de representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, custodias, administraciones de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general; y organización agropecuaria, industrial, comercial, inmobiliario, técnico y financiero. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes. Capital Pesos 100.000. 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables pesos uno cada una un voto por acción Administración: Directorio entre uno y cinco titulares con mandato por tres ejercicios. Igual o menor número suplentes por igual período Presidente Luciano Levantini, Director Suplente Santiago Levantini quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio Alvear N° 133 Ciudad y Partido de San Antonio de Areco Provincia de Buenos Aires Fiscalización: Prescinde de la sindicatura artículo 55 de Ley 19.550 Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. José Luis Ageitos, Escribano. L.P. 25.491

**ALBOREXAR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Gerónimo Paramos, español, nac. 11/4/47 D.N.I. 93.936.945 cuit 20-93939645-8, cdor. Público, cas. dom. Mendoza 1601 piso 2º (C) Ciudad Autónoma de Bs. As. Fernando Fabián Comaleras Iriarte, arg., nac. 18/8/62, D.N.I. 16.270.905, médico, cuit 20-16270905-5, cas., dom., De la Carreta 1357 ciudad y pdo. Ituzaingó prov. Bs. As. Y Carlos Alberto Caballero, arg.,

nac. 7/8/46, D.N.I. 4.554.995, cuit 20-04554995-0, cdor. Público, cas. dom. Valle 1400 piso 1º (C) Ciudad Autónoma Bs. As. 2) Esc. 226 del 26/8/2010 Notario Luciano J. Loraschi. 3) Alborexar S.A. 4) Chimborá 950 ciudad y pdo. Ituzaingó prov. Bs. As. 5) Objeto social: actividades: com. Indust. Servicios inmov., agropecuarios, aparatos instrumental e insumos uso hospitalario, elaboración product. Medicinales alimenticios nutricionales art. Ortopédicos import. y export. 6) 100 años. 7) \$ 30.000 representado por 30 mil acciones ord. Nom. No endos. de \$ 1 c/u. 8) Administración Directorio e/ 1 mínimo de 1 y un máx. 5 tit. y 1 a 3 sup. 3 ejerc. Pte. Carlos Alberto Caballero, y pte. Fernando Fabián Comaleras Iriarte, Dtor. Sup. Gerónimo Paramos, fiscalización Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación legal y uso de la firma social Pte. 10) 31/12 c/a. Margarita Gómez de Pomerich, Notaria. L.P. 25.508

**GRIEGA S.A.**

POR 1 DÍA - Jorge Tolios, 8/05/51, 8.615.719, cte. Corrientes 4679, Dpto. D, Lucía Flores, 20/05/85, 31.638.994, estud., Sarmiento 3225 y Lisandro Flores, 11/02/83, 30.025.166, cte., Av. Libertad 3254, todos de Mar del Plata, args., solts., Esc. 153: 31/08/10: Griega S.A., Balcarce 3656, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Explotac. de institutos geriátricos. Inmobiliaria: Todo tipo de inmuebles. Constructora: De obras púb. o priv. Financiera: Salvo Ley 21.526. Mandataria. 99 años. \$ 12.000. Directorio: 1/5 DTs y 1/3 DSs por 3 ejercicios. Presidente: Lucía Flores. DS: Lisandro Flores. Representación social: El Presidente. Fiscalización: Art. 155 LS. 30/06. Francisco M. Warner. Abogado. L.P. 25.578

**PRODUCTORA SUDAMERICANA DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.**

POR 1 DÍA - Dalma Elisabet Garelo, 30/03/88, 33.646.264 y Diego Daniel Garelo, 27/11/89, 35.043.254, args., solts., ctes., con dom. Gianelli 799, Mar del Plata. Esc. 190: 23/08/10. Productora Sudamericana de Negocios Inmobiliarios S.A., Gianelli 799, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Constructora: Edificios, casas, escuelas, obras viales, gasoductos. Inmobiliaria: Todo tipo de inmuebles y su administración, fideicomiso y leasing. Financiera: Salvo Ley 21.526. 99 años. \$ 12.000. Directorio: 1/5 DTs e igual o menor n° de DSs por 3 ejercicios. Presidente: Dalma Garelo, DSte. Diego Garelo. Representación social: El Presidente. Fiscalización: Art. 155 LS. 31/12. Francisco M. Warner. Abogado. L.P. 25.574

**EUGAR S.A.**

POR 1 DÍA - Complementario: Nilda Noemí Pamparana: Profesión Escribana. Patricio Mc Inerny. Abogado. L.P. 25.572

**MIGANGEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por escritura pública N° 588 del 25/09/09 Registro 74 Lanús, Miguel Ángel Manzini cedió 4.800 cuotas sociales que poseía en la sociedad a Nélida Di Rosso (argentina, viuda, jubilada, nacida el 20/02/24, LC 1.702.469, CUIL 27-01702469-3, domiciliada en Ministro Brin N° 3047, Loc. y Pdo. Lanús, Prov. Bs. As.). María M. Olazábal. Abogada. L.P. 25.518

**MIGANGEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por escritura pública N° 589 del 25/09/09 Registro 74 Lanús, Miguel Ángel Mangini cedió 6.000 cuotas sociales que poseía en la sociedad a Balbina Marta Martínez Ambrosini (argentina, casada, jubilada, nacida el 22/11/46, DNI 5.496.058, CUIL 27-05496058-7,

domiciliada en República Argentina N° 2115, Loc. Valentín Alsina, Prov. Bs. As.). María M. Olazábal. Abogada. L.P. 25.517

**CONSTRUCTORA YA-VI S.R.L.**

POR 1 DÍA - No realizará act. comprendidas Ley N° 21.526. Javier Hernán Jaureguiberry. Contador Público. L.P. 25.510

**CONSTRUCCIONES MERLO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 39 del 20/2/10, los socios de Construcciones Merlo S.R.L., resolvieron aumentar el capital a \$ 700.000, quedando el artículo tercero, así: 5º) Capital pesos 700.000. Dra. María Marta Gelitti. Abogada. L.P. 25.502

**CEREALES DON ESTEBAN Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 58 del 10 de septiembre de 2009. Inscripción Art. 60 Ley N° 19.550. Presidente: Saverio Luis Marchegiani; Vicepresidente: Nélida Pellegrini, con vigencia ambos cargos hasta el 10 de septiembre de 2011. María José Ibarguren. Abogada. L.P. 25.523

**HERBACI S.A.**

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Reforma. Comunica: La Asamblea Extraordinaria unánime del 09/11/2009 aumentó el capital de \$ 12.000 a \$ 1.512.000. El Art. 4º del Estatuto Social se modificó así: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón quinientos doce mil pesos y está representado por un millón quinientos doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades, debiendo instrumentarse por escritura pública". Sociedad no controlada. Carina Pérez Lozano. Notaria. L.P. 25.570

**B+Z S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio Art. 60. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 2009 y acta de Directorio de fecha 4 de junio de 2009 se procedió entre otros puntos a la designación del nuevo Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Sr. Paladino Alejandro Javier, D.N.I. 27.181.019; Director Suplente Srta. Muda Valeria, D.N.I.: 30.595.604. Duración del mandato: tres períodos desde el 30/06/2009. Mirta B. Del Bono. Contadora Pública Nacional. L.P. 25.561

**VISTA AL MAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.E. del 18/8/10 se disuelve la sociedad. Liquidador: Fermín Mastrangelo; Domicilio: Balcarce 2840-Mar del Plata-Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Dr. Ricardo E. Chicatún. Contador Público. L.P. 25.555

**CÓDIGO DE OPERACIONES FINANCIERAS S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.E. y Directorio 10/7/10; Directorio: Pte.: Mario Saul Noejovich; Sup.: Silvia Andrea Noejovich. Dr. Ricardo E. Chicatún. Contador Público. L.P. 25.554